



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 24 de febrero de 2010

NÚM. 36

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a NEKANE PÉREZ IRAZABAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar de la falta de ejecución de la partida dirigida a los [medios de comunicación en euskera](#).
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para explicar las líneas básicas del [proceso de escolarización](#) en Navarra para el curso 2010-2011.
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la planificación de los centros públicos que van a incorporar el [modelo bilingüe](#) para el curso 2010-2011.
-

S U M A R I O

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar de la falta de ejecución de la partida dirigida a los medios de comunicación en euskera (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Catalán Higuera (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Mangado Cortes, a quien contesta el Consejero, las señoras González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 13 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 18 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para explicar las líneas básicas del proceso de escolarización en Navarra para el curso 2010-2011 (Pág. 9).

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar de la falta de ejecución de la partida dirigida a los medios de comunicación en euskera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Egun on. Buenos día a todos y todas. Empezamos la intensa mañana que tenemos por delante, con tres comparecencias, la primera de ellas para informar sobre la falta de ejecución de la partida dirigida a los medios de comunicación en euskera. Antes de dar paso a la presentación, damos la bienvenida al señor Consejero y al equipo que le

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la señora Arraiza Zorzano (Pág. 9).

Seguidamente toma la palabra el Consejero de Educación, señor Catalán Higuera (Pág. 10).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Arraiza Zorzano, a quien contesta el Consejero, las señoras González García y Mangado Cortes, el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 12).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 25 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 32 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la planificación de los centros públicos que van a incorporar el modelo bilingüe para el curso 2010-2011 (Pág. 19).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la señora Arraiza Zorzano (Pág. 19).

A continuación toma la palabra el Consejero de Educación, señor Catalán Higuera (Pág. 20).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Arraiza Zorzano, a quien contesta el Consejero, las señoras González García y Mangado Cortes, el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 24).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 52 minutos.

acompaña, que se me olvida muchas veces. Una vez dados los buenos días y la bienvenida, paso la palabra a la señora Mangado para que presente el motivo de la comparecencia.

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Ongi etorriak Kontseilari jauna eta zurekin datozen guztiak. Me tengo que referir, cómo no, al albur de esta comparecencia, al artículo 27.1 de la Ley 18/86, de 15 de diciembre, del euskera, que dice lo siguiente: "Las Administraciones Públicas promoverán la progresiva presencia del vascuence en los medios de comunicación social públicos y privados. A tal fin, el Gobierno de Navarra elaborará planes de apoyo económico y material para que los medios de comunicación empleen el vascuence de forma*

habitual y progresiva". Esto es lo que dice la ley y la ley es la que obliga.

Y vamos a hablar ahora de recomendaciones. En el capítulo de recomendaciones tenemos dos informes emitidos por el comité de expertos del Consejo de Europa sobre el grado del cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias referente al título tercero, que se refiere a los medios de comunicación social. En el primer informe, redactado en 2005, se recomendaba al Gobierno de Navarra que promoviera el euskera en los medios de comunicación, y en el segundo, redactado en 2007, el mismo comité de expertos consideraba que la situación seguía siendo problemática. Cada año –decía– la Comunidad Autónoma de Navarra presta su apoyo a los medios de comunicación, pero no existe garantía de que los medios de comunicación en euskera reciban este apoyo. Asimismo, consideraba también la próxima digitalización de la televisión, ya que el plan para Navarra parecía excluir a dos canales de televisión cuyos programas se emiten en euskera. Esta era una recomendación que en estos momentos no viene al caso pero que adelantaba el comité de expertos.

Por lo tanto, tenemos la obligación de la ley y tenemos, por otro lado, las dos recomendaciones del comité de expertos. Así, en periodos de bonanza económica teníamos la obligación por ley de dotar de medios materiales y económicos suficientes a los medios que emiten en euskera y, sin embargo, incumplíamos la misma.

En este campo nos situamos ya en el mes de julio de 2008, con el bloqueo económico, que supuso el bloqueo precisamente de la partida económica de 310.000 euros destinados a los medios de comunicación que emiten en euskera. Se produce el bloqueo económico, se producen una serie de movilizaciones ante el ahogo económico, que supone, entre otras cosas, el cierre de Tipi-Ttapa Telebista, y al final se realiza una convocatoria tardía, hacia el mes de noviembre, de 240.000 euros. El problema se acentúa cuando en los presupuestos para 2009 se consignan 9.567 euros en la partida Subvención a los medios de comunicación, que supuso, a nuestro entender, una burla a la ley, a las recomendaciones de Consejo de Europa y a los propios medios de comunicación.

Hubo intentos de superar esa cifra, negaciones en la fase de aprobación de presupuestos, y al final, en el mes de febrero, aprobamos en Comisión una enmienda de sustitución a una moción presentada por Nafarroa Bai que pretendía asegurar esta partida económica para el ejercicio 2009, incluyendo, además, convocatoria a los medios que no habían sido convocados a estas ayudas, aparte de inserción de publicidad institucional, que no recibe tampoco, y, sobre todo, la firma de un convenio que

garantizara la regulación y financiación económica. En este caso se aprobó una enmienda firmada por el Partido Socialista de Navarra, que apoyaron Izquierda Unida y Nafarroa Bai, con la abstención de UPN y CDN, que decía: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que proceda a suscribir convenio y/o convenios con los medios de comunicación que operan en euskera en nuestra Comunidad a fin de garantizar la objetivación de la financiación económica potenciadora del uso del euskera".

En el transcurrir de esos meses se establecen los contactos para estudiar la forma de establecer convenios y el anterior Consejero de Educación, don Carlos Pérez-Nievas, manifiesta la voluntad de conseguirlo. Ya nos hablará usted de los diferentes procesos. Sin embargo, cuando se había hablado de una cantidad destinada a tal fin, garantizado ante la Comisión parlamentaria que fue a Euskarabidea en el mes de septiembre, y no precisamente a primeros –se nos garantizó que existía una partida de 249.567 euros y que lo único que faltaba era la firma para hacer la convocatoria–, a finales de noviembre nos enteramos de que esa convocatoria no se va a realizar, esa ni ninguna. Y este es el motivo por el que hemos solicitado su comparecencia, que nos explique por qué no se ha ejecutado la partida íntegra de 249.567 euros que se comprometió ante los miembros y las miembros voy a decir también, aunque sea una incorrección, de este Parlamento para con los medios de comunicación en euskera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos. Intentaré no alargarme en exceso tanto en esta intervención como en las posteriores porque, como muy bien comentaba, es una mañana intensa con diferentes comparecencias en el orden del día e intentaré ser lo más breve posible a la hora de aclarar algunas de las cuestiones por las que se solicita información.

La señora Mangado en su intervención hacía referencia a la normativa foral e incluso a algunas recomendaciones de la Unión Europea. Lo primero que debe decir este Consejero, porque además es claro y no puede ser de otra manera, es que el Gobierno cumple escrupulosamente la normativa vigente y cumple las recomendaciones que la Unión Europea u otros organismos internacionales pudiesen plantear siempre dentro de la realidad sociolingüística de esta Comunidad. Podrá ser poco, podrá ser menos, podrá ser nada, a gusto del consumidor, como se suele decir, e incluso del grupo que ha solicitado esta comparecencia, pero lo que es evidente es que el Gobierno cumple con la normativa actualmente vigente.

El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai solicita la comparecencia ante esta Comisión, como decíamos, para dar cuenta de la ejecución de la partida dirigida a los medios de comunicación en vascuence para el ejercicio 2009. Lo primero que debo recordar, creo que es muy importante tenerlo presente, y hacía referencia a ello la propia señora Mangado, es que la partida que figuraba en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2009, por la que pregunta la señora Mangado, era de 9.567 euros. Esa era la autorización de gasto establecida por el Parlamento de Navarra para esa actuación concreta. Saben ustedes también que el Gobierno, y la señora Mangado hacía referencia a otro caso parecido en el ejercicio 2008, en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2009 aprobó un acuerdo para equilibrar el descenso de ingresos de ese año, que en septiembre se calculaba en unos 250 millones de euros, fruto fundamentalmente de la situación económica internacional, y cuya finalidad era cerrar el ejercicio del año 2009 con el mínimo desajuste presupuestario posible. En dicho acuerdo se establecía que tanto los gastos como las convocatorias de subvenciones que se tuvieran que poner en marcha a partir de esa fecha y que no estuvieran publicadas con antelación a la aprobación de ese acuerdo no se podrían realizar salvo que supusieran obligaciones económicas imputables a ejercicios posteriores. La convocatoria de ayudas a medios de comunicación en euskera era una de esas convocatorias que se veía afectada por dicho acuerdo.

Es verdad que la posibilidad de abrir la convocatoria de subvenciones para los medios de comunicación en euskera se puso sobre la mesa en una sesión de gobierno, y es también cierto que esa posibilidad se transmitió al propio Director Gerente de Euskarabidea-Instituto Navarro del Vascuence. Posteriormente, tras estudiar el borrador de proyecto de presupuestos para el año 2010 y detectar las necesidades existentes, muchas de ellas urgentes, en materia de obras e infraestructuras educativas en los colegios públicos navarros, el Gobierno de Navarra decidió priorizar en estas infraestructuras educativas por delante de otras no ejecutadas ni autorizadas hasta ese momento.

A este respecto también les debo anunciar que este año 2010 está a punto de realizarse la convocatoria para esta cuestión concreta dirigida a los medios de comunicación en vascuence y que estamos hablando para este año 2010 de más de doscientos mil euros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Cómo se lo voy a decir a usted, señor Catalán, es la opinión de su departamento y*

del Gobierno. Dice usted que actúan siempre de acuerdo a la legalidad, que han cumplido las leyes, que han cumplido también las recomendaciones y que se tienen que ajustar a las propias necesidades y a las propias situaciones. Yo le voy a decir un poco cómo se ha desarrollado la otra cara de la moneda. Esa es la decisión que ha tomado el Gobierno de un mandato parlamentario y de unas negociaciones que estaban en curso de cara a establecer de alguna forma lo que no se ha conseguido vía presupuestos pero que sí había en aquel momento intención de cumplir y para ello había una partida. Estamos hablando de la enmienda del Partido Socialista por la cual se instaba al Gobierno a establecer contactos para establecer unos convenios que no fueran de un año para otro sino que fueran unos convenios que aseguraran la pervivencia y el relanzamiento y se adecuaran a la ley. En mayo empiezan las reuniones con representantes de Euskarabidea, concretamente con el señor Azanza, en junio hubo dos reuniones, y en la última reunión, en el mes de julio, se comunica que hay una partida de 240.000 euros y que la convocatoria se realizará a principios de septiembre y que se seguirán estableciendo reuniones para seguir con el proceso de llegar al convenio.

Pasa la primera quincena de septiembre, está sin hacerse la convocatoria y, como dice usted, señor Catalán, el 14 de septiembre se bloquean las partidas, como en el 2008. No obstante, se hace una quinta reunión en la que Azanza comunica que es necesario el acuerdo del Gobierno, pero que se sigue adelante. A finales de septiembre se produce la ruptura del acuerdo de gobierno, sale el señor Pérez-Nievas, sale el CDN del Gobierno y entra usted como Consejero. Durante los meses de octubre y noviembre, pero ya a finales, no finales de septiembre o primeros de octubre, sino finales de octubre y noviembre, le pregunté a usted directamente, señor Consejero, hasta en tres ocasiones cuándo se iba a hacer la convocatoria de 249.567 euros. No te preocupes, María Luisa, se va a hacer ya. En otro Pleno, por no molestar, le volví a hacer la misma pregunta. Las mismas palabras: ya está, ya está, esto ya está. Y una tercera vez, que también dijo que ya estaba. Y, al final, en un encuentro casual con el Gerente de Euskarabidea me enteró de que aquello no está, no está, no está.

¿Qué resultados ha tenido desde el punto de vista de la utilización? En primer lugar, se ha hecho un mandato parlamentario para que se hagan entrevistas para llegar a un convenio digno y que garantice lo que la ley del euskera les obliga. Por otro lado, se nos garantizó a una representación parlamentaria y a mí directamente, como ya he dicho, que aquella partida se iba a convocar y se iba a asegurar, se me garantizó que eso iba a salir en convocatoria. Pienso que uno de los primeros valores que tenemos las personas es la palabra,

la palabra unida a los hechos. Usted es representante del Gobierno de Navarra y, además, portavoz, cuando usted da la palabra, eso, como dirían algunos, va a misa y eso es ley. La palabra es ley. Cuando no se cumple la palabra y se dan argumentos tales como que había unas necesidades perentorias en infraestructuras, eso es burlar el propio acuerdo. No había intención de cumplirlo ni hay intención de cumplirlo, esa es la cuestión. Y lo que más me preocupa, señor Catalán, es que usted, con sus afirmaciones... Yo particularmente me he fiado de la palabra de las personas, y no necesito nada más. ¿Y sabe usted a qué nos lleva esto? A que como hoy digo Diego y mañana rosa lo que hoy es verde, en la clase social se dé por un mal menor la clase política. Y de eso, del incumplimiento de palabra, señor Catalán, usted, representante del Gobierno de Navarra, es responsable. No se escude en que es un acuerdo de gobierno. Usted es el responsable, tenía que haberlo dicho y tenía que haber dado la cara. Así que en esta ocasión no hay ninguna excusa que valga. Por lo tanto, le pido, le exijo, señor Catalán, que lo que usted diga y se comprometa se lleve a efecto. Y en este caso usted ha faltado a la palabra dada, no a mí, que no importa, sino simplemente al acuerdo parlamentario. Y ha sido una tomadura de pelo a los medios de comunicación social.

Otra de las cuestiones, que en este caso sí apareció reflejada en los presupuestos, es que Euskarabidea ha tenido unos saltos de partidas, por lo que el año pasado resultó perjudicada, como en este caso los medios de comunicación. Se ha dado una cantidad, 250.000 euros, dice usted que la convocatoria está próxima a realizarse. Esperemos que sea cuanto antes porque el ahogo económico es absoluto. Y esos déficits que han tenido por falta de subvención del Gobierno de Navarra los han tenido que aportar los Ayuntamientos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Señora Mangado, tiene que ir terminando.

SRA. MANGADO CORTES: Sí, señor Catalán, porque al final existe un compromiso y ese compromiso le obliga por ley, y esa es la cuestión. Termino puesto que el tiempo se ha acabado. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko zuri. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, de su intervención en ningún caso, señora Mangado, se desmiente ninguna de las palabras que yo he manifestado a lo largo de mi primera intervención. Todo lo contrario, reafirman lo mismo. Poco me debe conocer, señora Mangado, cuando usted dice que yo le he dado

mi palabra. Yo le habré dicho que íbamos a intentarlo, que lo íbamos a hacer y que estaba a punto de salir, como usted misma comentaba, pero mi palabra en ningún caso, porque si algo tiene este Consejero es palabra, y cuando se compromete dando su palabra, como se suele decir en esta tierra, va a misa. Por lo tanto, no intente desviar la cuestión a un tema personal en ningún caso.

La clase política no estará menospreciada por la sociedad navarra por cuestiones como esta, todo lo contrario. Por eso este Consejero, que pertenece a un partido concreto, está donde está y usted, que pertenece a otra formación política, está donde está, porque así lo quiere la voluntad mayoritaria del pueblo de Navarra, y eso es evidente. Hay otro tipo de cuestiones que sí desprecia la sociedad navarra. Si quiere, entremos a hablar de comportamientos de este Consejero o de este Gobierno a los que usted hacía referencia. Si quiere, entremos, veremos por qué en algunas ocasiones la sociedad está realmente harta de las formaciones políticas o de los criterios o de las opiniones, incluso cuando hablamos de libertad. Obvio esa cuestión, pero, si quiere, podríamos hablar largo y tendido.

¿Intención de cumplir? Por supuesto que sí. Hay una partida este año, con nombres y apellidos, de más de 250.000 euros destinada a esa cuestión. El año pasado fueron nueve mil quinientos y pico, como le decía. Pero es que usted hablaba incluso de la publicidad institucional. ¿Sabe usted, señora Mangado, que el año 2009 se redujo esa partida en un 21 por ciento, e incluso este año se ha reducido la publicidad institucional del Gobierno de Navarra en un 41 por ciento. ¿Eso no lo sabe, o no lo quiere saber?

Por lo tanto, señora Mangado, lo que es evidente es que cuando uno está en el Gobierno lo que tiene que hacer es priorizar el gasto. Y en este caso concreto el Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación y este Consejero han priorizado el gasto, sobre todo, a la hora de atender la escolarización de los niños en una etapa obligatoria como es la Infantil, la Primaria y la Secundaria. Ese es el objetivo prioritario. ¿O qué pasa, que dejamos de hacer el colegio de Irurita, de Puente la Reina o de Orkoien, señora Mangado? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Abrimos un turno de intervención para que se posicionen los grupos. Tiene la palabra la señora González, de UPN.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida, cómo no, al Consejero y a las personas de su equipo que le acompañan en esta mañana. El Consejero ha dado

las explicaciones oportunas en una comparecencia muy concreta, acerca de qué había pasado con la cantidad que al final de año se intuía que los medios de comunicación iban a conseguir pero que al final, como bien ha explicado el Consejero, una vez estudiado el borrador de presupuestos para 2010, se decidió priorizar. Me gustaría puntualizar, como portavoz de esta Comisión, que Nafarroa Bai presentó una moción por la cual se pretendía asegurar una partida económica suficiente para los medios de comunicación navarros una vez aprobados los presupuestos y que esa moción se enmendó por el Partido Socialista con una enmienda de sustitución en la cual se hablaba de un convenio. Nosotros en principio íbamos a votar en contra de esa moción porque las circunstancias eran las que eran, había una consignación presupuestaria de 9.567 euros y con esa consignación presupuestaria era imposible aprobar una moción en la cual Nafarroa Bai exigía que se asegurase una partida para los medios de comunicación. En la enmienda de sustitución del Partido Socialista se explicitaba un convenio y UPN en ese caso se abstuvo, pero se abstuvo por un motivo importante, porque la cantidad asignada eran 9.567 euros y entendíamos, y espero que el CDN también esté de acuerdo porque el voto fue en el mismo sentido, que con esa cantidad de dinero poco convenio se podía hacer y poco dinero les iba a llegar a los medios de comunicación.

Por tanto, con un sentido de responsabilidad, con un sentido de entender cuál era la situación del Gobierno y la priorización y responsabilidad que tenía este grupo parlamentario en esos momentos y ahora como Gobierno de Navarra entendimos que no podíamos apoyar esa moción, y con nuestra abstención simplemente decíamos que con la cantidad asignada era imposible, pero, obviamente, esa moción se iba a aprobar porque el resto de los grupos la apoyaban. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Muchas gracias. Señora Arraiza, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, señor Consejero. Se ha hablado muchísimo sobre la enmienda de sustitución a la famosa moción que nos ha traído también aquí a propósito de los medios de comunicación en euskera. Yo le voy a decir cuál es la posición de mi grupo político con respecto a esta cuestión. Creemos que tenemos un marco global normativo razonable, sensato, que responde a las necesidades y a la realidad sociolingüística de Navarra, y creemos que en esta situación, en esta cuestión en concreto, que es tan dada a la polémica y a ir de un sitio para otro a estirar a la sociedad sin conducirla de verdad a ningún sitio preciso o sensato, lo mejor es atenerse a las normas y somos conscientes de

que la Ley del Vascuence tiene en sí miles de posibilidades para responder a las inquietudes, a las demandas y a lo que significa una lengua y una cultura que también está establecida en Navarra.

Andar estirando la situación, tratando de quitar por un lado y pasarse de frenada por otro, no nos lleva a ningún lado. Nos lleva generalmente a estar continuamente hablando sobre esta cuestión sin reflexionar sobre la importancia que tiene, qué significa una lengua, qué significa una cultura, qué se puede hacer con ello. Ese sería el elemento de debate de esta cultura y otras muchas que hay en Navarra y de las dos lenguas que hay en Navarra, sin desviarlo con cuestiones menudas que nos hacen perder muchísimo tiempo, que tensionan inútilmente a la sociedad y que no nos conducen a ningún lado.

Por tanto, en esta cuestión se impone, como siempre decimos, la sensatez, la razonabilidad. Hay una serie de medios de comunicación que emiten en una lengua que habla una parte de la ciudadanía de Navarra, es interesante, y lo sabemos por otras cuestiones, para el aprendizaje de una lengua el hecho de que, por ejemplo, las películas no estén dobladas, ayuda muchísimo, es interesante que pueda haber unas emisoras o unas televisiones que emitan en la lengua en la que habitualmente se expresa y se comunica una parte de la ciudadanía, que el Gobierno les pueda prestar mediante convenio ayuda, precisamente para establecer las condiciones en las que se va a desarrollar esa atención, esa prestación de un servicio, y así nos olvidamos de estar permanentemente discutiendo sobre lo que no debería ser nunca discutido y nos dedicamos realmente a lo importante en la reflexión sobre lo que acontece a las lenguas, a las culturas y a la importancia que tienen para los ciudadanos y hacemos posible que ese marco global, que es la Ley del Vascuence, dé de sí todo lo que puede dar; que nosotros creemos que todavía es mucho. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Doy la bienvenida al Consejero de Educación, señor Catalán, y a las personas de su equipo que le acompañan en esta densa mañana en la que vamos a tratar temas importantes y uno de ellos es la inquietud del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai referida a la partida del año 2009 dirigida a los medios de comunicación. A los miembros del CDN no nos ha aportado ninguna novedad sobre esta materia porque, evidentemente, éramos perfectamente conocedores de cuáles fueron las circunstancias particulares y concretas que se dieron en un momento de la ejecución presupuestaria del año 2009 y nosotros, evidentemente, como suele ocurrir

con todos los miembros del Gobierno, acabamos aceptando a regañadientes la revisión de las partidas que inicialmente estaban comprometidas en el ejercicio presupuestario. Pero eso no limita en absoluto el compromiso que por lo menos a lo largo de los años 2008 y 2010 se ha tenido con los medios de comunicación en euskera. Basta simplemente reseñar que a lo largo del año 2009 la partida estaba en más de trescientos mil euros y que para el año 2010 también tenemos una partida que supera ampliamente los doscientos mil euros. Por tanto, en ese análisis y en el marco de la Ley del Vascuence, que nosotros siempre hemos defendido y en el que creemos firmemente como marco integrador y aglutinador de todas y cada una de las materias del euskera, entendemos que se ha venido desarrollando una importante labor en ese sentido, que ha tenido un punto negativo en la ejecución presupuestaria del año 2009, porque realmente sí que es cierto que en unos momentos concretos es necesario priorizar, y no olvidemos tampoco que estamos en una profunda crisis económica, y nosotros defendemos la necesidad de revisar a fondo no estas ayudas concretamente sino la ejecución presupuestaria que deviene de periodos de crecimiento económico. Muy posiblemente en este momento sea necesario revisar concreta y puntualmente todas y cada una de las partidas presupuestarias para comprobar si realmente son prioritarias y urgentes. Y no estoy hablando expresamente de las de los medios de comunicación, sino del conjunto del presupuesto, que deviene de unos periodos de crecimiento económico, y me da la sensación de que posiblemente en una crisis económica no puede valer la misma estructura presupuestaria, que es la que hemos venido teniendo a lo largo de los diez o quince últimos años.

Por tanto, desde ese punto de vista, nosotros, que no tenemos ninguna animadversión al euskera, al contrario, lo entendemos como un elemento de identidad cultural de esta Comunidad y hemos dado muestras de sobra de ese compromiso cuando hemos estado en las instituciones, tanto en el Gobierno de Navarra como en el Parlamento, entendemos realmente que lo que hace referencia al año 2009 es una cuestión muy concreta, particular y puntual que creo que no debe empañar en absoluto los compromisos anteriores y posteriores que este Parlamento y el Gobierno deben asumir en el estricto cumplimiento de la ley del euskera.

Y quiero finalizar con un requerimiento: que la convocatoria para el año 2010, atendiendo la particularidad del año 2009, se haga con la máxima urgencia, porque, evidentemente, puede haber medios de comunicación que tengan una dificultad económica evidente como consecuencia de la paralización o de la no ejecución de alguna partida, limitada desde el punto de vista presupuestario, de nueve mil euros, con respecto al año 2009, y por

todo ello pedimos al Gobierno celeridad a la hora de desarrollar las convocatorias para que realmente estas dificultades económicas y financieras que pueden estar sufriendo algunos medios de comunicación que emiten en euskera se resuelvan con la mayor diligencia y con la mayor rapidez.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, no se ha planteado ninguna cuestión novedosa que no conociéramos, y, en esa línea, hago ese requerimiento al Gobierno para que con la máxima rapidez y urgencia, tal y como esta Cámara también aprobó en otros ámbitos de gestión del propio Gobierno, para el mes de marzo esta convocatoria esté publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad Foral de Navarra y, por tanto, las entidades o medios de comunicación que emiten en euskera puedan presentar sus propuestas y sean resueltas favorablemente, como así esperamos, por el Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Tiene la palabra la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Doy la bienvenida al señor Consejero y a las personas de su equipo que le acompañan en esta sesión parlamentaria del miércoles 24 de febrero. Yo creo que hay una cuestión que por lo menos para nuestro grupo hay que dejar clara. No se tiene que desviar la atención de lo que nos ocupa en este momento y lo que nos ocupa en este momento es informar de la falta de ejecución de una partida presupuestaria dirigida a los medios de comunicación en euskera. Además, como bien ha comentado la señora Mangado, hay una historia detrás de esta iniciativa, hay un inicio de conversaciones que llevan en este caso a intentar por lo menos concluir con un convenio. Al margen de la cuantía económica que tuviera el presupuesto, la intención estaba clara, concluir con un convenio para que realmente las empresas que comunican en euskera pudieran tener por lo menos una cierta garantía para poder realizar el trabajo. Así se entendía en la propia iniciativa y en la propia partida presupuestaria. Por lo tanto, yo creo que hay una intencionalidad clara en este caso por parte del Gobierno y en este momento por parte de quien lo representa, que es el señor Consejero, Alberto Catalán, de desviar la cuestión. Yo creo que no es de recibo decir que en un momento determinado hay una necesidad prioritaria de gastar ese presupuesto, esas cuantías en colegios públicos. Creo que son cuestiones distintas. Y puede estar justificadísimo el ahorro económico del Gobierno en gasto institucional, en gasto de prensa o de propaganda institucional, pero eso no es la cuestión, señor Catalán. La cuestión que estamos discutiendo ahora es por qué no se ha ejecutado una partida. Y no se ha ejecutado porque no se ha querido ejecutar, porque ni la cuantía era

suficiente ni los fines para los que se plantea lo basan, porque probablemente las inversiones en los colegios públicos que usted ha relatado son muchísimo mayores que esa cuantía.

Y lo que no hay que despreciar es lo que todos estamos diciendo en teoría y a lo que nos ajustamos, que es la Ley del Vascuence. Unos consideran que tiene mucho recorrido, otros consideran que tiene escaso recorrido, nosotros consideramos que lo que hay que hacer es cumplirla, cumplirla sin atajos, sin fraudes y sin pervertir lo que, en definitiva, prevé, en este caso, además, refrendado por una ley presupuestaria, porque estamos hablando de que las partidas al final tienen un refrendo presupuestario. Aunque luego se intente mejorar la situación con iniciativas que sabemos que el Gobierno no tiene obligación de ejecutar; como pueden ser mociones que vayan en la línea de facilitar las cosas, de que los convenios en este caso para el desarrollo del euskera estén en tiempo y manera, e incluso de que este año 2010 se tenga una partida, que es más generosa, porque la verdad es que ha ido en detrimento clarísimo, y se tenga que cumplir o se tenga que sacar la convocatoria cuanto antes para que todo fluya con normalidad, es obligación del Gobierno. Es obligación en este caso también del Parlamento hacer un control a la ejecución del Gobierno. Por lo tanto, yo creo que hay una intencionalidad política clara cuando no se ejecuta una partida que está establecida para un fin concreto que –usted lo sabe, su Gobierno lo sabe y yo creo que en parte lo promueven– sistemáticamente intentan cercenar. Y creo que eso tiene un nombre y, además, se pervierte en parte el desarrollo normalizado del euskera. Todos hacemos loas para que eso sea así. Yo creo que se intenta, pero no se consigue porque quien tiene la responsabilidad, que en este caso es el Gobierno, no actúa con la normalidad con la que debería actuar, y creo que esa es una asignatura que hay que superar. Desde luego, ustedes no están poniendo las condiciones favorables para que se supere, y a mí me parece que esa es la crítica que hay que hacer. Todos decimos que hay que normalizar el euskera pero a la hora de la verdad siempre hay alguna excusa para no hacerlo, y a mí me parece que eso es muy criticable.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco las intervenciones, porque en su mayoría han ido prácticamente en la misma línea de lo manifestado por este Consejero en su intervención. Es lógica y yo creo que, además, acertada la reflexión que ha hecho la portavoz del Partido Socialista a la hora de requerir sensatez en esta cuestión. Creo que es evidente y es lo mejor que podemos hacer a la hora de abordar cuestiones como estas.

Hablaba el CDN de la priorización del gasto. Creo que es lógico y así lo debemos entender; sobre todo, aquellos que tenemos responsabilidades de gobierno. En alguna ocasión cuando he estado en este Parlamento debatiendo los presupuestos era lógico que a la hora de llevar a cabo un debate presupuestario se marcasen las diferencias ideológicas, aportando más dinero a algunas partidas y detrayendo de otras para incrementar otras partidas. Es la política que debería marcar la ideología de las formaciones políticas en el Parlamento. Lo que al final ha consistido en incrementar o hacer enmiendas de más gasto, más gasto, más gasto, creo sinceramente señora Figueras, que no ha contribuido en realidad a la hora de aclarar las posturas de cada uno. Es evidente, y lo decía el señor Burguete, que estamos en una situación de crisis económica, que habrá que priorizar el gasto, que es lo que está haciendo el Gobierno de Navarra, y, por lo tanto, dependerá de la sensibilidad que tenga el Gobierno y de los apoyos parlamentarios que tenga desde el punto de vista presupuestario a la hora de hacer hincapié en unos temas o en otros. Estoy seguro de que tanto Nafarroa Bai como Izquierda Unida harían otros planteamientos diferentes a los que hace la mayoría de este Parlamento. Pero por eso salen estos presupuestos, porque hay una mayoría que los apoya, y otras propuestas no salen adelante porque son minoritarias.

En ningún caso hay que desvirtuar la realidad. Por supuesto que no, señora Figueras. La realidad es la que es: partida presupuestaria, autorización de gasto por el Parlamento de Navarra al Gobierno de Navarra para esta partida: 9.567 euros. ¿Que no es una cuantía suficiente? Pues, mire, la responsabilidad es de todos, incluido el propio Parlamento y los grupos presentes en esta Cámara, que priorizan en un sentido y no en otro.

¿Cumplir la Ley Foral del Vascuence? Por supuesto que sí. Y si hay algún incumplimiento lo lógico es que se recurra a los tribunales y, como se suele decir, que cada palo aguante su vela. La intención del Gobierno y el compromiso del Gobierno, como es lógico, es cumplir la legalidad vigente.

¿Sensibilidad? Mire, presupuesto para este año 2010, remitido por el Gobierno a este Parlamento y que contó con el visto bueno de este Parlamento y, por lo tanto, con autorización de gasto para el año 2010: más de doscientos mil euros.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Haremos un receso de cinco minutos para que pueda entrar el siguiente equipo.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 13 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 18 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para explicar las líneas básicas del proceso de escolarización en Navarra para el curso 2010-2011.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Egun on berriro ere. Pasamos al segundo punto del orden del día. Es una comparecencia pedida por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su presentación, tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Reitero la bienvenida al Consejero de Educación, al señor Esparza, Director General de Inspección y Servicios, que le acompaña en esta comparecencia, al Secretario Técnico de Educación y al Jefe de Gabinete, que creo que en la anterior ocasión en que he usado la palabra me he olvidado mencionar. Bienvenidos.*

Para el Partido Socialista de Navarra y para el grupo parlamentario socialista esta comparecencia tiene mucha importancia. Creo que a nadie se le escapa que el proceso de escolarización nos preocupa porque creemos que dentro de lo que es la organización de la vida educativa, el proceso de escolarización tiene una doble importancia. En primer lugar, tiene una gran importancia para las familias que van a escolarizar a sus hijos e hijas en el sistema educativo y, en segundo lugar, es uno de los procesos más importantes para la Administración educativa porque es el proceso que precisamente da entrada a los alumnos y alumnas en el sistema educativo y porque requiere, sin duda alguna, la planificación del sistema. Y, además, en cómo se organice el proceso de escolarización, en cómo se organice la planificación educativa de este ámbito quedan también puestas de manifiesto, de alguna manera, la política educativa y la filosofía educativa que está detrás del proyecto de un Gobierno.

Es por eso por lo que para nosotros esta comparecencia es de gran importancia, y no sé si agradecerle o no que la prensa nos haya podido contar hoy parte de lo que es el proceso de escolarización. Este grupo parlamentario pidió esta comparecencia el 23 de diciembre y, ya sabe, como creo que la vida está llena de duendes, quizás para hacer más amable el mundo igual algún duende se nos ha colado o, casualidades de la vida, es el día 24 de febrero el mismo día que estaba fijada la comparecencia del Consejero cuando tenemos algunos datos. Pero los datos no son el proceso de escolarización, son solo parte del proceso de escolarización, y, además, curiosamente aquí hay datos fundamentalmente de Pamplona y su comarca, pero Navarra es muchísimo más grande que Pamplona y su comarca, y desconocemos esos datos.

En cualquier caso, nuestra petición no tenía que ver con el proceso de escolarización ya en curso, sino con los pasos previos. A nosotros nos interesaba saber, y hemos estado muy atentos, la publicidad que se hacía de la escolarización en Navarra, la difusión de información en torno a lo que ofrecía cada centro educativo en Navarra, y he de decirle que quizá nos hemos despistado, porque esto le puede pasar a cualquiera, pero casi toda la información la hemos recogido a través de los medios de comunicación. No hemos sabido, como ciudadanos, y teniendo en cuenta la importancia de este proceso, cuáles eran las plazas que se ofrecían en cada centro educativo, qué tipo de organización y de planificación educativa había desarrollado el Departamento de Educación para el curso académico 2010-1011. No sabíamos de qué manera la comunidad educativa, a pesar de que lo hemos pedido por activa y por pasiva, iba a formar parte en la gestión y organización de ese proceso de escolarización. Lo hemos pedido por activa y por pasiva y, además, nos parece importante.

Me podrá decir, y me adelanto, que eso no está obligado en ningún sitio, pero, como le digo, aquí, que estamos en el Parlamento, estamos hablando de política educativa, y a nosotros, dentro de la política educativa, nos parecen muy importantes estas cuestiones. La coparticipación nos parece muy importante, y la participación de la comunidad educativa en el proceso de escolarización nos parece muy importante. Y nos parece muy importante no solamente a posteriori, sino desde el principio, para conocer y saber cómo se planifica y se organiza el proceso de escolarización en Navarra.

Por tanto, quizás las peticiones concretas de información que nosotros cursamos el día 23 de diciembre ya están superadas por el tiempo, que es una cosa que corre mucho, y prácticamente la víspera en la que se publica en los centros el listado provisional de admitidos venir a hablar de cuáles son las previsiones, de cuáles son las plazas que se ofrecen para el curso 2010-2011 está bien, pero es bueno saberlo con carácter previo. Saber con carácter previo qué plazas se ofrecen en cada uno de los centros y, sobre todo, saber en planificación y en organización escolar no solamente datos sino apuestas y propuestas educativas era lo que nos hubiera gustado, señor Consejero, y estas las desconocemos. Ya le digo, probablemente, como usted ha indicado en la anterior comparecencia, haya cuestiones en las que haya discrepancias y probablemente en este, desde nuestros diferentes puntos de partida, puede haber discrepancias en cuanto a políticas educativas, pero como también llevamos repitiendo hasta la saciedad y hasta el aburrimiento la absoluta necesidad de un pacto educativo, creo que ustedes también tienen que hacer ese esfuerzo porque el proceso de escolarización en Navarra prácticamente tiene los mismos mimbres

desde hace mucho tiempo. Nosotros estamos pidiendo que haga un proceso más abierto, más participativo y en el que haya información con carácter previo para saber cuál es precisamente la planificación y la organización del sistema educativo de Navarra que tiene el Departamento de Educación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias, señora Arraiza. Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Presidenta. Como decía en mi anterior intervención, voy a dar datos e información a la solicitud de comparecencia que plantea el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, diciéndoles también –para no hacer muy densa esta comparecencia porque a continuación tenemos una tercera– que el departamento está a su disposición para facilitarles todos los datos y toda la información que se requiera en esta o en cualquier otra cuestión. Por lo tanto, y como no puede ser de otra manera, quiero manifestar mi disposición a acudir a este Parlamento cuando se estime oportuno, e incluso también con carácter previo al que decía la señora Arraiza, para dar las referencias que ustedes soliciten, pero como comprenderá, señora Arraiza, la fecha de la comparecencia también la establece el propio Parlamento con el departamento. Usted misma ha dicho que era una comparecencia del mes de diciembre, en el mes de diciembre no se podía llevar a cabo, el mes de enero es inhábil en el Parlamento y a continuación se establece la fecha de esta comparecencia.*

Por otro lado, sí quiero resaltar esa preocupación y esa ocupación que manifestaba la señora Arraiza, que comparto al cien por cien, a la hora de establecer las pautas de comportamiento que tiene que tener el departamento a la hora de abordar una cuestión tan importante como es la planificación de la oferta educativa en esta Comunidad, pero le he de decir que esa apuesta por el pacto educativo es también compartida, y hago referencia al mismo porque usted lo hacía en su intervención, y que este Consejero, este departamento y este Gobierno lo han manifestado no solamente en la Comunidad Foral de Navarra sino también en el resto de España, incluso en las reuniones que se mantienen en las conferencias sectoriales, en las que se reúnen los diferentes consejeros con el Ministerio de Educación, y que mañana precisamente nos va a llevar a esa conferencia sectorial en la que esperamos que se alcance un pacto educativo, si así lo quieren los consejeros y también los grupos políticos. Es evidente que ayer hubo una prueba palpable de esa voluntad de entendimiento y de pacto como fue la moción que el representante de Unión del Pueblo Navarro pre-

sentó en el Congreso de los Diputados, por lo tanto, ahí se demuestra la voluntad y el criterio de esta formación política, en la que milita también este Consejero en cuya responsabilidad recae en este momento el Gobierno, a la hora de alcanzar esos acuerdos, moción que, por cierto, contó con el visto bueno, según tengo entendido, del Partido Socialista y la abstención, según me manifestaban, del Partido Popular.

Si les parece, como pedía la portavoz del grupo socialista, intentaré abordar los datos siguiendo también el guión que se nos planteaba en esta comparecencia. Así, en relación con la primera de las cuestiones, previsiones de matriculación y organización de la oferta educativa para los alumnos y alumnas de nueva incorporación, diré que la previsión de alumnos y grupos se realiza anualmente entre los meses de diciembre y marzo en dos fases: la primera de ellas, teniendo en cuenta la previsión de alumnos de tres años, y, la segunda, la previsión del resto de cursos y etapas.

En relación con la previsión de alumnos de tres años, se parte de la información que aporta el Instituto Navarro de Estadística sobre nacimientos –en el caso del próximo curso sobre nacimientos en 2007–, todo ello teniendo en cuenta las madres residentes en Navarra, desagregado por municipios. Se ponen en relación los nacimientos de los diferentes municipios con el municipio de destino, de acuerdo a lo que regula el Decreto Foral de 13 de marzo del año 95, por el que se dictan normas para reordenar la red de centros de la Comunidad Foral de Navarra y también de las modificaciones posteriores de ese decreto foral. Se distribuyen estos nacimientos entre los diferentes centros y modelos del municipio teniendo en cuenta la distribución de la matrícula del curso anterior. Esto da lugar a una previsión de alumnos y grupos de tres años por centro.

En relación con la previsión del resto de cursos y etapas se parte de la matrícula del curso vigente para realizar la previsión del curso siguiente. Se adscriben unos centros a otros, de acuerdo con el decreto foral al que me refería, y también se establece un índice de paso de unos centros origen a sus destinos adscritos, todo ello en función de los datos que se toman de procesos anteriores mencionados. También se establece, en el caso ya de Bachillerato, un índice de etapa acorde con el porcentaje de alumnado que se dirige a estos estudios. Se establecen también sendos índices de promoción y repetición en función de los datos que se tienen de los resultados académicos. La conjunción de todos estos parámetros, de estos índices da lugar a una previsión de alumnos y grupos por cada centro educativo.

En ambos casos la previsión resultante de alumnos de tres años y la previsión del resto de

cursos y etapas es revisada sucesivamente, en este orden, por la Comisión General de Escolarización, por el Director del Servicio y por el Director General de Inspección y Servicios del Departamento de Educación. Posteriormente, se informa de esta previsión a los inspectores y directores de los centros educativos para que realicen las aportaciones que consideren antes de dar la previsión por finalizada.

Como todos ustedes deben saber, existe en esta Comunidad una Comisión General de Escolarización que se encarga de toda la preinscripción en los plazos establecidos, tanto el plazo ordinario como el extraordinario, así como de la escolarización del alumnado de incorporación tardía en Pamplona y resto de municipios en los que no se ha constituido una comisión local, bien porque no se ha considerado necesaria, bien por falta de disposición para llevarla adelante. Les diré en este sentido que hay dos comisiones de escolarización en funcionamiento, que son las de Estella y Tudela. Estas comisiones locales funcionan también fuera de los plazos ordinario y extraordinario a la hora de abordar la escolarización del alumnado de incorporación tardía.

Sobre el apartado siguiente, el número de plazas que se ofrece para el curso 2010-2011 desglosado por centros en los colegios públicos de Pamplona y comarca, Estella, Tudela y Tafalla, a lo que se refería la señora Arraiza, ahí tienen la relación por colegios públicos, como se pedía. También les podríamos facilitar, si así lo desean, la información de estas tablas, pero sí les diré, como resumen de las mismas, que a la hora de abordar lo que tiene que ver con los colegios públicos de Pamplona y comarca estaríamos hablando de una estimación de 2.425 alumnos, que serían 97 grupos. En Estella serían 100 alumnos, con 4 grupos. En Tafalla 50 alumnos, en 2 grupos. Y en el caso de Tudela, 225 alumnos, con 9 grupos. Al final, el resumen global serían 2.800 alumnos y 112 grupos.

En relación con el número de plazas que se ofrecen, como se pedía, en este caso desglosadas por centros en los colegios privados concertados de Pamplona y comarca, Estella, Tudela y Tafalla, les diré que para el caso de Pamplona y comarca estaríamos hablando de 1.775 alumnos y 71 grupos. En el caso de Tudela estaríamos hablando de 150 alumnos y 6 grupos. En el caso de Tafalla, 100 alumnos y 4 grupos. En el caso de Estella, incorporando Ayegui –lo que tiene que ver con el Mater Dei– estaríamos hablando de 100 alumnos y 4 grupos, lo que daría un total, que tienen ahí, en el caso de la concertada de 2.075 y 93 grupos. Al final, como se solicita también, el número de plazas ofertadas en Navarra en cada una de las dos redes serían los datos que tienen ustedes ahí:

en la red pública 4.240 en 228 grupos y en la red concertada 2.445 en 93 grupos.

En relación con la participación de la comunidad educativa en el proceso de escolarización, participación en la comisión de escolarización de directores de centros, familias y profesorado, que se manifestaba en la petición de información, les diré que la composición de la Comisión General de Escolarización viene regulada por el Decreto Foral de 23 de abril del año 2007, por el que se crea dicha comisión, y también por el que se crean las comisiones locales de escolarización. En dicho artículo también se dice que estas comisiones podrán recabar en cualquier momento la colaboración de entidades, instituciones y el asesoramiento de los órganos técnicos del Departamento de Educación.

Dicho esto, en este apartado concreto sí que quiero hacer referencia a una cuestión recogida en el pacto presupuestario firmado entre el Gobierno de UPN y el Partido Socialista para el ejercicio presupuestario 2010, en el cual se recoge un apartado específico con esta cuestión a la hora de abordar la escolarización en la Comunidad Foral de Navarra, y les diré también que es intención del Gobierno cumplir el acuerdo presupuestario firmado que, como decía, en uno de sus apartados recoge la cuestión que se nos plantea.

Por otro lado, en relación con la difusión de la oferta educativa con el número de plazas en los centros educativos públicos y privados concertados, diré que el departamento decide la oferta de los centros públicos y también la de los privados concertados para cada curso escolar. Se comunica dicha oferta a todos los centros a través del programa informático EDUCA. Tras la preinscripción se revisa la oferta para ajustar los grupos a la demanda que se ha planteado. Los centros, y eso también hay que decirlo, en ocasiones solicitan aumento de grupo argumentando dicha solicitud que han realizado los padres. El departamento en ese momento decide e informa a los centros sobre el aumento o disminución de los grupos previsto para cada uno de ellos.

Como complemento a esta difusión que se realiza en los centros, el Departamento de Educación viene realizando una campaña en medios de comunicación y también en todos los centros públicos de Navarra de todas las etapas y niveles para informar a las familias y a la comunidad educativa en general de los plazos de preinscripción. Esta es una cuestión que es una práctica habitual en el departamento y que se sigue manteniendo también en este curso 2010-2011. En dicha campaña se muestran algunos motivos por los que elegir la escolarización de los niños en la enseñanza pública. Así, les diré que para este curso se han editado diecisiete mil dípticos en castellano y seis mil cien

en euskera, además de los correspondientes carteles editados en ambas lenguas.

En relación con la previsión de aumento de plazas escolares en los centros públicos para cubrir la demanda educativa, les he de decir que en este caso el derecho a la educación o a la escolarización es universal. Por lo tanto, se realizará el aumento de plazas en los centros públicos que sea necesaria para cubrir la demanda existente.

Sí me gustaría informarles de cómo se asignan los excedentes que se realizan en los centros concertados y qué se hace en la pública cuando hay también excedentes. Finalizada la preinscripción, los centros concertados pueden solicitar un aumento del 10 por ciento sobre la ratio que tienen, veinticinco alumnos por aula. Este aumento no condiciona que la comisión de escolarización, en caso de necesidad, tenga que aplicar el 10 por ciento, como señala la LOE, como posible aumento en caso de necesidad para alumnado de incorporación tardía. Asimismo también, conocidos todos los excedentes tanto de la red pública como de la red concertada, se procede a lo que podíamos denominar recolocación. La comisión realiza un sorteo con participación externa para establecer el orden de asignación a los centros educativos. Se atienden todas las solicitudes de segunda y de tercera opción, según dicho orden, hasta que se puedan ocupar las plazas vacantes en dichos centros. Las familias reciben también una carta informándoles del centro que se les ha asignado y para aquellas familias que no hayan obtenido ninguna plaza en las opciones marcadas en su solicitud la comisión de escolarización les envía una misiva con todos los centros que disponen en ese momento de plazas vacantes para escolarizar a sus hijos. Una vez finalizada lo que hemos denominado recolocación, y en el caso de que alguna familia no obtuviera ninguna plaza, la comisión se pone en contacto más personal, vía telefónica, con dicha familia para ver su mejor opción dentro de las plazas que sigan vacantes. Los centros, a su vez, reciben información del alumnado asignado a sus centros a través del programa EDUCA.

En relación con la previsión sobre incremento de unidades concertadas y consolidación de las ya autorizadas, quiero manifestar que a la vista de la previsión de matrícula para el próximo curso 2010-2011, la previsión real de unidades a concertar para el curso que viene no varía mucho respecto de las ya concertadas a pesar de que inicialmente se haya estimado menor. En este curso 2010-11, por lo tanto, también he de manifestar que se renuevan los conciertos con la red de iniciativa social de Infantil y Bachillerato para los cuatro próximos cursos y en los cursos posteriores se modificarán las unidades concertadas porque, lógicamente, alguna puede llegar a cambiar. Quie-

ro que sepan también todas sus señorías que en el curso 2011-2012 se renovará el concierto del resto de niveles educativos, también para cuatro cursos, y en cursos posteriores se modificarán las unidades concertadas siguiendo un ciclo cuatrienal.

La renovación de Infantil y Bachillerato, como han podido comprobar, no coincide con el resto porque con las transferencias se heredaron en su día el concierto de las enseñanzas obligatorias y luego pasó a concertarse, les recuerdo, la Infantil y Bachillerato –Bachillerato es una educación no obligatoria– con carácter general en toda Navarra y no coincidió el curso de renovación del concierto para cuatro años.

En Infantil la previsión de unidades concertadas es que sean de veinticinco alumnos y en Bachillerato de treinta y cinco, en general, y no deberán tener nunca menos de veinte alumnos en la zona de Pamplona y de dieciocho en el resto de Navarra, esto en Infantil, y en Bachillerato en toda Navarra deberán tener al menos veinticinco alumnos. Cuando se atienda a poblaciones de especiales características sociodemográficas o escolares se puede hacer; como comprenderán ustedes, alguna excepción, pero también analizada convenientemente por el Departamento de Educación.

Estas son, en principio, las cuestiones más importantes intentando resumir para no alargar en exceso este punto pero, como digo, este departamento y este Consejero están a disposición de los grupos para en este momento o en posteriores momentos facilitarles toda la información que requieran sobre las directrices marcadas por el departamento tanto para el curso que viene 2010-2011 como para posteriores cursos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Tiene la palabra la señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le agradezco toda la información cuantitativa que nos ha proporcionado pero, lógicamente, es difícil de procesar en cinco minutos máxime cuando, como le he dicho, aquí no se trata de cuestiones cuantitativas sino de cuestiones de política educativa que van más allá y para las cuales no se necesita solamente un dato puntual sino establecer una comparativa de datos, ver evoluciones y, sobre todo, conocer el planteamiento del sistema educativo de Navarra del Departamento de Educación. En cualquier caso, le agradezco la minuciosidad de la información que nos ha aportado, aunque de todas formas sentimos que faltan algunas cuestiones que sí son de interés y que, por tanto, voy a pasar a explicar o a valorar.

Como le he dicho, la mayor parte de la información que nosotros hemos recibido sobre el proceso de escolarización, que la ciudadanía, en

general, ha recibido sobre el proceso de escolarización ha sido a través de los medios de comunicación, es decir, informaciones que han publicado los medios de comunicación escritos desde la última quincena del mes de enero. A nosotros nos da la sensación de que esto igual es lo que sucede y es la reflexión que tenemos que hacer, pero nos preocupa muchísimo porque hace que la educación sea una cuestión prácticamente privada, privatizada. La educación y el proceso de escolarización preocupan a quienes les toca en el momento en que hay que escolarizar a los niños y lo demás, el sistema educativo, a pesar de ocupar todas las portadas de los periódicos y ser lo más importante del mundo, luego a la hora de la verdad va y resulta que es únicamente una cuestión de elecciones privadas, quiero decir, personales, individuales de cada individuo. Esto, desde luego, como reflexión en una Comisión de Educación lo tenemos que poner encima de la mesa. Nosotros creemos que el proceso de escolarización y todo lo que compete la escolarización es importante para el conjunto de la comunidad social en la que se inserta el sistema educativo y, por tanto, para todos los ciudadanos.

Nos preocupa también que hubiera personas que dijeran en los medios de comunicación, con toda la naturalidad y desde la absoluta inocencia, que ya sabían que tenían la plaza asegurada porque son antiguos alumnos. Mire, yo, qué quiere que le diga, pero es que lo de antiguo alumno a mi grupo parlamentario le suena a antiguo régimen. Mire, como yo soy de los de antes, de los de siempre, de los que tiene la sangre de siempre, tengo el puesto. Esto se intentó acabar con el mundo contemporáneo. Precisamente, el concepto de ciudadano nos remite a otras variables. Nosotros estamos conformes con ese concepto serio de ciudadano, que no remite a antigüedades, que remite al ser de uno que está porque está, y ya está, y porque es ciudadano de pleno derecho. Por tanto, esto de tener antigüedades, que son las que ofrecen más posibilidades a unos que a otros, pues mire, qué quiere que le diga, yo veo que se sonríe porque, indudablemente, a mí me suena a antiguo régimen.

Luego tenga en cuenta una cosa y tampoco creo que descubro nada a nadie. Estamos venga a hablar de internacionalización. Si hay alguien que se lo ha creído siempre ha sido la socialdemocracia, pero si hablamos de internacionalización y de movimiento una razón de más por la cual el concepto de ciudadano es el fuerte, porque el que se mueve es el ciudadano y puede ir de un lado para otro con plenitud de derechos y no por antigüedades. A mí me parece muy bien y me parece absolutamente natural, lógico y legítimo que estas familias estén encantadas de la vida por saber que con el punto de antiguo alumno antes de que se acabe el proceso, incluso de entregar las solicitudes, tengan asegurado su puesto en el colegio, o que lo

afirmen así, ya le digo, con toda naturalidad. Seguramente es fruto de la naturalidad lógica de la vida cotidiana, pero indudablemente nos obliga a reflexionar si no hay otra serie de contingencias o vicisitudes en la vida de los ciudadanos, que le pueden tocar a cualquiera por el hecho de ser ciudadano y de ser persona, que son las que se deberían tener en cuenta a la hora de establecer baremos de prioridad, aquello que le puede ocurrir a cualquiera por el hecho de vivir, no por el hecho de ser antiguo o moderno, y esas contingencias son las que se deberían contemplar si estamos hablando de un servicio público. Ya sé que hay gente a la que no le gusta hablar de educación como un servicio público y a mí sí, porque como es un derecho es un servicio público, es algo que el ámbito público debe ocuparse de que se cumpla hasta sus últimas consecuencias.

Por tanto, nosotros seguiremos reiterando nuestra absoluta disconformidad con el hecho de que ese punto que puede dar cada centro educativo no esté plenamente asentado en cuestiones que faciliten la igualdad y la equidad, que no remitan a cuestiones de sociedades ya pasadas y nos coloquen en la sociedad de los ciudadanos, y que sean cuestiones que pueden ser contingentes a cualquier persona, es que nos parece una cosa de absoluta justicia. Ya le digo, tenía que explicar la anécdota porque así está, pero yo entiendo perfectamente el comentario o la explicación de esas familias, me parece que forma parte de la naturalidad de la vida y de la naturalidad de las decisiones privadas que adopta cada uno. Lo que no me gusta es que estemos hablando siempre de demandas y ofertas como si esto fuera el mercado. Pues mire, no, la educación para mi grupo parlamentario no es el mercado, es una cuestión política, no de mercado, y desde ese punto de vista hay que tratarla, no como demandas y ofertas, sino como planificación educativa y como planificación de qué sociedad queremos y de por dónde queremos poner de alguna manera las bases de la sociedad del futuro. Ese es nuestro interés. Creo que, probablemente, si hace un esfuerzo lo puede compartir, pero nosotros estamos plenamente convencidos, desde nuestro punto de vista político, de que las cosas tienen que ir por esos cauces y seguiremos reiterándolo siempre con el ánimo de poder alcanzar acuerdos, porque entendemos que en educación hay que tratar de tensionar al mínimo las cuestiones, pero sí hay que intentar avanzar en los criterios y en los valores propios de esta sociedad, y la igualdad de los ciudadanos es una de ellas. Por tanto, seguiremos insistiendo en esta cuestión que haga posible una escolarización en igualdad de condiciones para todos y teniendo en cuenta las contingencias que pueden suceder a cualquier ciudadano.

Y hay otra cuestión sobre la que no sé si me gustaría arrancar su compromiso o no porque me parece demasiado exigente y creo que usted ha tenido ya la sensatez de proponerlo en su presentación. Mire, nosotros somos conscientes de que el sistema educativo lo componen dos redes, la pública y la concertada, algo que nos diferencia muchísimo de los países más avanzados de Europa, pero nosotros tenemos nuestra historia y ellos tienen la suya. Usted tiene que hacerse cargo de todo el sistema educativo de Navarra porque es su responsabilidad, pero de una de las redes es todavía más responsable, porque es la que pertenece a la Administración Pública, y esa es la que tiene que vertebrar por completo el sistema educativo porque llega a todos los ciudadanos, a aquellos que viven en una población de más de cien mil habitantes y a aquellos ciudadanos que viven en localidades de treinta y cinco habitantes. Esto lo ha garantizado la enseñanza pública y simplemente hay que ir a ver la historia educativa para saber qué pasó en España y qué pasó en el resto de Europa y por qué hay unas cosas en España y por qué hay otras cosas distintas en Europa. Durante el XIX y parte del XX el Estado español –nunca mejor dicho la palabra Estado, utilizada ahora sí con propiedad– se desentendió por completo de la educación y eso nos ha llevado a la situación actual, que aceptamos con toda legitimidad. Pero seguimos insistiendo en que la Administración Pública es la responsable de todos los centros públicos y creemos que hay una serie de innovaciones educativas que están atrayendo a ciudadanos hacia esos centros educativos, y le pedimos que el Departamento de Educación haga el esfuerzo para que en esos centros en los que hay más demanda que oferta pueda consolidarse esa demanda superior, no por el hecho de ser demanda y oferta, sino por el hecho de ser una propuesta educativa emanada desde la escuela pública que está teniendo aceptación por ciudadanos.

En ese ánimo y en ese interés de que la escuela pública ocupe su lugar le pedimos, por favor, que esos centros con proyectos educativos innovadores y que despiertan el interés de la ciudadanía puedan consolidarse porque, según los datos que tenemos del año pasado, en algunas localidades en las que este año hay más demanda que oferta en la pública, se consolidaron unidades en los centros concertados, de los datos que nosotros tenemos y que nos ofreció su departamento, y acuérdesse de que cada vez que se consolida un aula de tres años estamos consolidando desde los tres hasta los dieciséis como mínimo, no es solo un aula, son muchas más aulas. Yo apelo a su responsabilidad como responsable del conjunto del sistema educativo porque, sobre todo, en lo que compete a la pública es el único y el total responsable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias, señora Arraiza. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Presidenta. Fundamentalmente diré que, salvo cuestiones ideológicas que nos pueden diferenciar, es evidente que coincido con la mayoría de los planteamientos que hacía la señora Arraiza y, por lo tanto, no me cuesta ningún esfuerzo compartir esas mismas reflexiones y esos mismos criterios que establece la señora Arraiza en su intervención.*

Hablaba de información pública a la hora de la preinscripción. Creo que hay que tener en cuenta la realidad de la Comunidad Foral de Navarra y también le puedo decir que el proceso de escolarización, si me lo permiten decirlo así, cada vez por las circunstancias que sean, también por el granito de arena que aporta humildemente el Departamento de Educación, y he de decirlo, independientemente de quién sea su responsable aunque suele influir a veces, pero independientemente de quién sea su responsable, en esta Comunidad, si me lo permiten manifestarlo así, salvo algunas cuestiones de las que podremos hablar a las que usted se refería, es modélico. Sinceramente, que en toda la preinscripción haya prácticamente ciento cincuenta alumnos que no son escolarizados en su primera preferencia creo que es algo muy importante y que este número sea menor que el del año anterior también creo que es muy significativo. Quizás el año que viene sea mayor. De momento, es menor y eso, ¿qué quiere decir?, pues que las cosas creo sinceramente que se están haciendo bien. Por lo tanto, creo que es una cuestión a tener muy en cuenta. Siempre, y me lo habrán oído en más en una ocasión, las cosas bien hechas se pueden y se deben mejorar y en esa dinámica y en ese compromiso debemos estar todos, no solo el departamento, de manera especial el departamento, pero también los que tenemos alguna responsabilidad pública, como puede ser también el caso de la Comisión de Educación de este Parlamento.

Que algunas familias hablen de plaza asegurada, señora Arraiza, pues, bueno, creo que es muy limitado que aquellas personas puedan afirmarlo con total rotundidad. Creo que no estaría en lo acertado si confirmase esas palabras, porque nos estaríamos refiriendo única y exclusivamente a la concertada, y por eso me sonreía, porque también le podría afirmar que todos sabemos que cuando vamos a hacer la preinscripción en los centros públicos nuestros hijos van a ser también escolarizados y tenemos plaza asegurada, pero lo digo también. También le puedo afirmar que hay algunos centros educativos en los que ex alumnos se han quedado fuera o al menos la previsión que hay es que se queden fuera, ¿por qué?, porque las

plazas son las que son y no se va a incrementar más de lo debido, eso también lo digo, sobre todo para mantener ese equilibrio que siempre se ha respetado en esta Comunidad entre la red pública y la red concertada.

Por lo tanto, sí que coincido con usted, además sin necesidad de hacer ningún esfuerzo, en esa necesidad de planificación educativa y en toda la defensa de la red pública que usted realiza. Yo también considero que los centros educativos navarros, sobre todo por la trayectoria que han venido realizando, independientemente de que sean de iniciativa social o privados o públicos, juegan un papel muy importante, yo hablaría de educación en su conjunto, pero es lógico que se tenga que tener cierta sensibilidad y, sobre todo, como usted ha podido comprobar, las campañas de preinscripción van dirigidas en un sentido creo que más que evidente de cuál es el objetivo del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

También le he de decir que ninguna necesidad de manifestar nuestro compromiso en el esfuerzo diario a la hora de dar validez o viabilidad a esos proyectos educativos innovadores a los que usted se refería, siempre dentro de nuestras posibilidades y que también tienen en cuenta las limitaciones. Y no le quepa ninguna duda de que este departamento y este Consejero coinciden plenamente en lo que usted ha manifestado.

Sobre otras cuestiones a las que usted también se refería, y lo he dicho en mi intervención, habrá momento más que suficiente para seguir avanzando en ese pacto presupuestario y en algunas cuestiones muy concretas a las que usted hacía referencia para cumplirlo y, sobre todo, para intentar llegar a un acuerdo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora González.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente para decir, en nombre de mi grupo, que entendemos que el Consejero ha respondido convenientemente a la petición de comparecencia presentada por el Partido Socialista de Navarra sobre esa planificación de la oferta educativa para el curso que viene. ¿Que pueden existir discrepancias? Efectivamente, como muy bien decía la señora Arraiza, pero pienso que UPN ha dado claras muestras de que este partido está dispuesto a dialogar, a buscar el consenso con otras fuerzas para llegar a un acuerdo en este y en otros temas. ¿Que a UPN le preocupa y le ocupa, como muy bien ha dicho el Consejero Catalán, el tema de la escolarización? Por supuesto. ¿Y que es deseo de este Gobierno y de UPN cumplir el pacto presupuestario con el Partido Socialista para este 2010? Tam-*

bién. Como muy bien ha dicho el señor Catalán, el derecho a la educación es universal y, por lo tanto, el Gobierno de Navarra debe cumplir la demanda de las plazas, pero esa demanda, y desde UPN lo entendemos así, debe obedecer también al derecho de elección de centro que tienen las familias. Sin más, muchas gracias, y reitero las gracias al Consejero por su comparecencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Tiene la palabra la señora Mangado, de Nafarroa Bai.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, Mahaiburua andrea. Pedimos al departamento que nos transmita el informe que hoy ha presentado aquí, porque en estos momentos es casi imposible analizarlo por la cantidad de datos que hay, y veremos un poco la situación en cuanto a las preinscripciones y a la tendencia de la escolarización.*

Agradecemos también al Partido Socialista por tener la posibilidad, la oportunidad de recabar dicha información porque, si no, sería a través de múltiples preguntas y a lo mejor llegarían ciertamente incompletas, pero tenemos alguna pregunta que queremos que nos conteste el señor Consejero. Una de las premisas es el derecho a la educación y, desde luego, cualquier persona que opta por la escuela pública tiene la plaza asegurada. Bueno, esas son unas premisas básicas de lo que es la oferta de la Administración. Luego retomaré esto. Una de las preguntas es si ha dado usted instrucciones, cuando hablaba de la adscripción a centros según zonas... El pasado jueves se aprobó una moción, presentada por nuestro grupo, que hablaba de la falta de adscripción que tenía el alumnado procedente de la zona de Sangüesa y también de Roncal, Salazar y Aezkoa, que no tenían adscrita plaza en un centro para estudiar Bachillerato en el modelo D. El año pasado estas personas procedentes de esas zonas, tanto de la zona de Sangüesa como de la zona de Tafalla, tuvieron problemas por la falta de adscripción ya que era una zonificación única, con lo que adscribirlos a Biurdana supuso un gran inconveniente. Entonces, el jueves pasado aprobamos una moción en la cual se instaba al Gobierno de Navarra a que hiciera la adscripción en un centro cercano al punto de origen, que es la estación de autobuses. Concretamente, se especificaba como cercano, aunque no en la resolución, el Instituto Iturrama. La primera pregunta es si ha dado usted ya la orden de que se adscriba ese alumnado procedente de las zonas referidas al Instituto Iturrama, del barrio de Iturrama, en el plazo de preinscripción que comprende del 2 al 9 de marzo.

Otra de las cuestiones es cuando hablamos precisamente del derecho de los padres y madres, como decía la compañera de UPN, a elegir el centro y de que en la escuela pública tienen plaza asegurada. Con esto tenemos también una dificultad de comprensión, o sea, cuando se afirman tales

cosas decimos: en barrios nuevos, con poblaciones jóvenes, con poblaciones en aumento se oferta dentro de la escuela pública pero de manera restringida, sin hacer una evaluación de necesidades, como ocurrió en el caso de la escuela de Sarriguren. En ese caso se ofreció Educación Infantil de 0 a 3 años y, sin embargo, en Primaria no. Sabe usted, y sabemos las y los que estamos aquí, que hemos preguntado, hemos hecho averiguaciones y se han dado explicaciones de que no se llegaba al número de personas para emprender lo que es la Educación Primaria en el modelo D y por eso no se hizo. Sin embargo, tampoco se hizo una estimación ni se hizo un sondeo de la nueva segunda fase de Sarriguren para ver si, efectivamente, iba a tener un impacto, iba a contar con el número suficiente de alumnos. Esto produjo la separación y derivación a Mendillorri de niños y niñas de Primaria. Este año en la oferta de Educación Primaria, pero que iba de tres años, por no separar la familia han tenido que matricular en el mismo Mendillorri, con lo cual han quedado al descubierto sin poder subvencionarse el asunto de transporte y comedor. También quiero saber si hay alguna posibilidad de hacer un estudio serio en Primaria en el colegio de Sarriguren, tal y como acordó el Ayuntamiento de Egüés.

Y luego, por otro lado, la tercera pregunta se refiere al nuevo instituto o nuevo centro de Educación Secundaria de Villava, que está en construcción y que entrará en funcionamiento el año que viene. Hay alumnos adscritos a Villava y luego el Bachiller lo realizarán, según los modelos, en Burlada, en el Askatasuna y en el Ibaialde. La pregunta es si se ha hecho, antes de adscribir a modelos lingüísticos, un estudio con previsión en el tiempo, más allá de cuatro años, para ver las necesidades de adscripción.

Le pedimos la colaboración y la remisión de la información que tiene usted al respecto y, por otro lado, coincidimos sustancialmente con lo expuesto por la portavoz del Partido Socialista de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Tiene la palabra el señor Burguete, de CDN.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Doy la bienvenida también al señor Esparza, Director General, que se ha incorporado en este segundo punto del orden del día de esta mañana, en el que creo que ha habido una explicación bastante pormenorizada y detallada de todos aquellos aspectos que preocupaban a la portavoz del Partido Socialista desde un punto de vista cuantitativo y también me atrevería a decir que desde un punto de vista cualitativo. Creo que el Gobierno, en este caso el Departamento de Educación, ha señalado y ha aportado todos los*

datos requeridos, en concreto 6.685 alumnos nuevos en la prematricula para el curso 2010-2011. Mantienen, prácticamente, los mismos porcentajes en la enseñanza pública y en la enseñanza concertada. Por tanto, desde ese punto de vista no hay grandes novedades. El año pasado fueron 6.657 alumnos y este año son 6.685. Por tanto, treinta y un alumnos más que el año pasado. En cuanto a los datos entre pública y concertada, prácticamente se mantiene en ese porcentaje del 65-35, que viene a ser lo habitual a lo largo de los últimos años. Creo que en este caso una vez más se pone de manifiesto la libertad de los padres de poder elegir centro educativo, una libertad que nosotros respetamos y amparamos y que hemos manifestado en todas nuestras decisiones y en nuestra capacidad de poder mediatizar las políticas del Gobierno, por tanto, un apoyo y un respaldo a la iniciativa pública sin cerrar los ojos, evidentemente también, a la realidad de una enseñanza privada concertada en Navarra que no da sino muestra de la libertad de las familias para elegir un centro educativo en primera, segunda o tercera opción.

No se han señalado algunos datos referidos a cuál es el grado de satisfacción en cuanto a la atención de los alumnos en la primera, segunda o tercera opción. Si hemos conocido que está en torno al 97-98 por ciento. Por tanto, me atrevería a decir que el grado de satisfacción es bastante alto en ese sentido, sin perjuicio de reconocer que en este caso, como hemos conocido por los medios de comunicación en la mañana de hoy, hay ciento cincuenta niños de tres años que se han quedado sin plaza en el centro elegido en la primera opción. No sé si una parte de esos ciento cincuenta habrá podido entrar en la segunda o en la tercera opción, pero en todo caso, en ese sentido, creo que tenemos que ser capaces, en ese principio de la libertad de las familias a la hora de elegir centro educativo, de que la Administración Pública establezca todos los mecanismos que tenga a su alcance para poder resolver esa cuestión con la máxima diligencia.

No es menos cierto que el Gobierno debe tener el máximo compromiso y el máximo empeño en fortalecer la enseñanza pública. Afortunadamente estamos viendo cómo de dos años a ahora ha habido un importante incremento en los centros que ofertan enseñanza en inglés y también hay un importantísimo incremento de la demanda de las familias en esa dirección. Por tanto, desde el CDN lo que demandamos, tal cual se verá en el siguiente punto de esta Comisión a lo largo de esta mañana, es la insistencia de establecer por parte del Gobierno todos y cada uno de los mecanismos que hagan posible atender esa demanda creciente, que realmente creo que encaja con la dinámica y con los nuevos objetivos que se vienen demandando en una sociedad moderna, avanzada e internacionalizada.

Por tanto, desde nuestro punto de vista respetamos la libertad de elección de los padres y reconocemos el papel que viene desarrollando el Gobierno en esta materia a lo largo de los últimos años. Tenemos que ser capaces de establecer mecanismos para poder atender la demanda de las familias en su primera, segunda o tercera opción, en el peor de los casos. Y con respecto a algunas cuestiones que han señalado algunos portavoces referidas a los antiguos alumnos, en ese sentido creo que hay que recordar que este es un punto complementario y que de cuatro años, señora Arraiza, ya han consumido tres, solo les queda un año para poder mediatizar la política del Gobierno en ese apartado y ser capaces de que el Gobierno revise esa cuestión, si realmente consideran que es tan importante, o realmente la utilizan como un elemento de debate dialéctico y de debate político.

Por tanto, desde ese punto de vista, entendemos que las cuestiones sobre esta materia se vienen desarrollando satisfactoriamente y nada más que insistir en esas cuestiones que he señalado para mejorar la oferta educativa y mejorar la calidad de la enseñanza en la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Doy la bienvenida al señor Esparza, que se ha incorporado en esta segunda comparecencia del señor Consejero. El Partido Socialista plantea una serie de cuestiones al Consejero, de las cuales hay dos o tres cuestiones que, básicamente, son las que me interesan del debate porque, en definitiva, es un debate también político, no cabe ninguna duda, y son las que tienen que ver con la participación de la comunidad educativa en el proceso de escolarización, la participación en la comisión de escolarización de directores de centros, familias y profesorado. Creo que sería interesante e importante afianzar esa participación de la comunidad educativa en el proceso de escolarización por varias razones, que no se han comentado, fundamentalmente porque la situación de la escolarización ha variado sustancialmente en los últimos veinte años en nuestra Comunidad y, además, somos conscientes de que la oferta pública muchas veces carece de los medios suficientes para atender las necesidades educativas del alumnado que tiene más necesidades y también más desprotección por la situación en la que ha vivido o en la que se incorpora a la educación.*

Por lo tanto, me parece que hay algo importante, un detalle que debe permanecer siempre, pero que en realidad no se desarrolla con el interés que debería, y es lo referido fundamentalmente a las comisiones de escolarización. Ha comentado el señor Consejero que hay varias comisiones de escolarización

en la Comunidad Foral y yo le puedo comentar, porque tengo información de primera mano, por decirlo de algún modo, que en Tudela el objetivo que persigue esa comisión de escolarización, que es conocer, recibir la demanda de alumnado y luego hacer una distribución acorde con las necesidades y con los compromisos que tiene que tener; lógicamente, la iniciativa pública, pero también la privada, pues la verdad es que se queda bastante deslabazada y no llega a ejercer precisamente esa comisión de escolarización.

Por tanto, me parece que en ese sentido todavía hay trabajo que realizar y apelo a que, efectivamente, las comisiones de escolarización por lo menos realicen y desarrollen los compromisos que adquieren y así, cuando la iniciativa privada tenga que escolarizar a según qué alumnado, pues que lo haga y, sin embargo, la evidencia en los centros concertados es que no existe la mezcla de la ciudadanía, la mezcla de los escolares en sus aulas, y en concreto hablo de lo que conozco más de cerca, hay alguna excepción notable en el ámbito de la Ribera, pero solamente excepción, no normalización, y me imagino que sabe a qué me estoy refiriendo, en lo que tiene que ver con la iniciativa privada.

Por otra parte, sobre las preguntas o reflexiones que hacía la portavoz del Partido Socialista, las previsiones sobre el incremento de las unidades concertadas y consolidación de las autorizadas, bueno, pues como bien decía al principio de su intervención, es verdad que hoy nos hemos desayunado con la información que da un medio público de la Comunidad diciendo que ciento cincuenta niños de tres años se han quedado sin plaza en el centro concertado que sus padres habían elegido en primera opción para empezar la Educación Infantil. Además esa misma información dice que Educación abrirá de momento una línea más en un colegio concertado, en concreto en Irabia, para absorber los excesos de la demanda. Bueno, pues eso lo que también está denotando es que hay una intencionalidad clara de las familias en el sentido de solicitar la educación concertada para sus hijos. Es cierto que existe tradición, que existe una realidad que nosotros no vamos a negar, pero nosotros, desde luego, apostamos de una manera clarísima por que en la medida en que se pueda se corrija, y se corrija, ¿en qué sentido?, en intentar que la iniciativa pública sea de excelencia, para que, al final, la concertada sea subsidiaria de la pública. Nos parece que esa es la obligación que tiene cualquier Administración Pública, primero, porque es un derecho universal y, segundo, porque realmente es la que tiene la responsabilidad de afianzar, de mejorar y de ir hacia la excelencia.

En ese sentido, creo que hay que hacer críticas a la forma de gestionar incluso las prematriculas o los tiempos para que ante la falta de concreción

o de información en tiempo y manera los padres busquen en aquellos otros centros la solución para la educación de sus hijos, algo que luego comentaremos creo que en el siguiente punto, y a mí me parece que hay cosas que corregir y mejorar. No se puede hablar de una preinscripción de hoy para mañana cuando no se sabe si los centros van a estar capacitados o van a poder ofrecer ciertos modelos públicos que sean atractivos para los padres del alumnado.

Por lo tanto, a mí me parece que la apuesta que debe hacer el Gobierno es clara y yo, representando, lógicamente, a Izquierda Unida, pido que haya un intento desde lo público de dar la mayor oferta posible y, además, en tiempo y manera, porque, por otra parte, en la consolidación de la concertación dependerá..., porque en este Parlamento tenemos ahora un debate importante e interesante respecto a la educación tanto por la ley de bases que ha presentado el Partido Socialista como por el propio plan estratégico del Gobierno, en el que, de todos modos, hay que hablar de cómo se va a concertar o por lo menos está abierto el debate de cómo se va a concertar, con qué criterio se va a concertar y qué duración van a tener estos conciertos. Por lo tanto, extrapolar o alargarnos a más allá de 2011..., en cualquiera de los casos, es un tema que está abierto para el debate. Y ya le adelanto que nosotros creemos que los conciertos deben siempre obligar a la contraparte, a la iniciativa privada, a una serie de deberes que hasta ahora no se han planteado ni se han desarrollado. No ha habido alumnado con problemas más allá de cuatro números, exceptuando una cuestión muy concreta, y, desde luego, para nosotros, en el caso de aquellos centros que segregan por razón de sexo, la financiación, de la concertación y máxime de la ampliación de esos conciertos son más que cuestionables.

Por lo tanto, en ese sentido se pueden dar líneas de por dónde va a ir la previsión de la concertación y la consideración de los propios conciertos, pero no podemos ir más allá, por lo menos ahora, del debate que está abierto en esta Cámara ni de lo que dura esta legislatura, que, si no recuerdo mal, acaba el año que viene.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazábal): *Eskerrik asko. Tiene el turno de respuesta el señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer las intervenciones por la coincidencia en los planteamientos que realizaban la portavoz de UPN y el de CDN, la señora González y el señor Burguete, fundamentalmente por los objetivos que planteaban que, como digo, se comparten por el departamento.*

Por otro lado, a Izquierda Unida le tengo que decir que cuando se inicia el periodo de preinscripción los centros ya conocen qué programas o en qué situación están, al menos cuando se inicia el periodo de preinscripción, eso se lo puedo garantizar, otra cosa es que los tiempos anteriores a ese plazo de preinscripción pueden llevar a otro tipo de cuestiones.

Por otro lado, también es evidente que, desde el punto de vista ideológico, la apuesta decidida por la educación que plantea Izquierda Unida es diferente a la del Gobierno de UPN y creo sinceramente que a la de la mayoría de este Parlamento, pero también tenemos que tener una responsabilidad a la hora de los conciertos con las iniciativas sociales. Creo que no podemos estar pendientes única y exclusivamente de lo que pueda salir del Parlamento de Navarra y luego apruebe el Gobierno de Navarra en relación con el plan estratégico y también con la ley de bases. Creo sinceramente que eso sería un error y sobre todo que pondría al sistema educativo navarro en una incertidumbre que no creo que sea la más adecuada, por eso las referencias a las que yo hacía en mi intervención, independientemente de que el Gobierno tendrá que respetar, como es lógico, la decisión que tome este Parlamento.

En relación con la señora Mangado, hay algunas cuestiones que quiero dejar claras, porque las ha preguntado y creo que es lógico que yo le conteste con más concreción. En primer lugar, los datos que he expuesto son provisionales, es una previsión de lo que consideramos que va a ser este proceso, en las próximas semanas ya podremos hablar de datos concretos, pero como incluso han aparecido informaciones en algún medio de comunicación, les diré que el número de alumnos que no entra en el centro señalado como primera opción ronda el 3 por ciento. Creo que es un buen dato y por eso digo que el proceso de preinscripción en Navarra es modélico y también que el sistema educativo tiene una madurez muy importante, y creo que eso es digno de resaltar, porque a lo largo de estos años, y vuelvo a insistir en lo que decía anteriormente, independientemente del color político del partido que estuviese en el Gobierno, el tema educativo en Navarra se ha sabido llevar adecuadamente y sobre todo ha progresado adecuadamente. Lo digo sinceramente, sobre todo a la hora de hacer comparaciones, porque aunque ya sé que las comparaciones siempre son odiosas, también nos dicen dónde podemos estar en comparación con otras Administraciones, y creo que en este caso también podemos dar ejemplo y así lo entiende también el propio ministerio a la hora de escuchar y atender los planteamientos y las reflexiones que se realizan en Navarra. Yo creo que esto es fruto de la experiencia y del buen hacer del Gobierno de Navarra en esta materia, porque, por

cierto, por ejemplo, el porcentaje de alumnos de Aragón que no tuvieron plaza en el centro señalado como primera opción en el curso pasado rondó el 8 por ciento.

Por otro lado, no es cuestión de dar instrucciones o no, de adscribir a un centro determinado, sobre todo cuando estamos hablando de centros concertados, privados, que no se adscriben a ningún centro de la red pública. Yo quiero dejar eso muy claro. Por ejemplo, los alumnos que vienen de Roncal y Salazar sí que tienen un centro público adscrito, eso es lógico, pero, por ejemplo, los alumnos a los que usted se refería, que son de Sangüesa y de Tafalla, no lo pueden tener en la misma manera, porque se han venido adscribiendo al que se ha considerado que era más adecuado, como era el caso de Iturrama, pero también debemos tener en cuenta que si estos se completan o si hay una ocupación muy importante, se está dejando fuera de ese centro de referencia a los propios alumnos de Pamplona que quieren libremente ir a ese centro y que tienen la referencia o la adscripción porque vienen de un colegio público.

El departamento, no solo a través de la moción que se aprobó en este Parlamento, sino también anteriormente, ha intentado buscar la mejor fórmula, no le quepa ninguna duda. No solo en este momento, que yo asumo las responsabilidades del Departamento de Educación, sino anteriormente, con otros Consejeros o más inmediatamente con el Consejero Pérez-Nievas, se ha buscado siempre la mejor posibilidad atendiendo esa situación que se da, pero, sobre todo, teniendo en cuenta esa adscripción de centros en función de que sean públicos, y no voy a volver otra vez al planteamiento que se hacía anteriormente de la red pública.

En relación con el tema de Sarriguren, por supuesto que obedece única y exclusivamente a una planificación educativa. Se hizo una estimación y, si me permiten ser sincero, se acertó. No había número suficiente para abrir oferta. Esta cuestión fue explicada en este Parlamento por los anteriores responsables del departamento, incluso se buscó la colaboración con una plataforma de padres para buscar número de alumnos, etcétera, y no se alcanzó el número mínimo exigido para lo que usted estaba manifestando, por eso quiero concretarlo o al menos darle esa explicación.

Lo de Villava por supuesto que obedece también a una planificación educativa, no le quepa la menor duda, y en este momento la previsión del departamento dentro de esta planificación educativa, que se hace siempre teniendo en cuenta los datos y las previsiones, es que no haya necesidades hasta el curso 2017-2018. Será entonces cuando se podrá... ¿Perdón? Sí, 2017-2018 incluido, quiero decir que estaríamos hablando ya de ampliaciones o de otro tipo de planteamientos en el curso 2019,

pero el problema, señora Mangado, usted sabe que no es ese. El problema, al final, y voy a ser sincero, es de la convivencia de modelos. En este caso concreto el departamento, en esa planificación educativa, ha considerado oportuno establecer esa convivencia de modelos, y creo, sinceramente, que otro tipo de planteamientos obedecen a eso y no a otras cuestiones de planificación educativa.

Por eso quiero hacer hincapié en que todas estas cuestiones a las que me estoy refiriendo sobre todo al final de esta intervención van en la línea única y exclusivamente de criterios de planificación educativa, y creo que es muy importante resaltarlo, aparte de otros intereses que puedan tener otros grupos u otros colectivos. Esto es, en principio, lo que les tenía que decir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Nuevamente haremos un receso de cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 25 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la planificación de los centros públicos que van a incorporar el modelo bilingüe para el curso 2010-2011.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Buenos días nuevamente. Pasamos al tercer y último punto del orden del día, que es la comparecencia, solicitada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, para que el Consejero informe sobre la planificación de los centros públicos que van a incorporar el modelo bilingüe en el curso 2010-2011. Para la presentación de la solicitud tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. En esta ocasión quiero saludar a Teresa Aranaz, Directora General de Calidad del Departamento de Educación, en esta comparecencia que también solicitó el grupo parlamentario socialista interesado, como es lógico, en los asuntos de planificación educativa. Usted sabe que desde el inicio de esta legislatura una cuestión que nos ha preocupado ha sido el aprendizaje de lenguas extranjeras y la incorporación de modelos bilingües con lengua extranjera a la enseñanza pública, y no nos importa señalarlo así, aunque creemos que tiene que extenderse a todas las opciones, por ser responsabilidad absoluta del Departamento de Educación la implantación de un sistema educativo que pueda llegar al conjunto de los ciudadanos, que es a donde llega la enseñanza pública, y que pueda ser innovador dentro del*

campo educativo. Es por eso por lo que a lo largo de la legislatura..., eso sí, con muy poco éxito, como en otras cuestiones, porque somos conscientes de las diferencias ideológicas que nos separan en materia educativa y ni antes ni ahora las mociones que nosotros hemos presentado aportando ideas, porque nuestra trayectoria ha sido siempre propositiva, positiva y constructiva han sido muy tenidas en cuenta.

En cualquier caso, nosotros pedimos esta comparecencia pensando en la planificación para este año, en qué centros públicos iban a incorporar ese modelo bilingüe. Nosotros entendíamos que esa información debería conocerse con muchísima antelación a las fechas de preinscripción para organización de los centros, para organización de las propias familias y para posibilitar eso en lo que tanto se insiste, que es la libertad de elección de centro, cuestión sobre la que habría mucho que debatir.

En cualquier caso, aquí, en este momento, nos convoca la cuestión relativa a los modelos bilingües con lengua extranjera, su implantación en los centros públicos de Navarra y su previsión y de qué manera los centros y las familias conocían con suficiente antelación ese modelo educativo que se iba a ofrecer para el año 2010 y 2011 y también, cómo no, de qué manera las necesidades, las peticiones de los centros, el deseo de incorporar esta innovación educativa, el deseo de prestar este servicio público ha sido tenido en cuenta. Ya le digo que es cuestión de política educativa y también de planificación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Presidenta. He de decir, en primer lugar, que reconozco la preocupación y la ocupación que en este tema tiene el grupo socialista, porque creo, sinceramente, que si en algo ha hecho hincapié a lo largo de la legislatura y también en los pactos presupuestarios ha sido en esta cuestión. También deben reconocer sus señorías la preocupación y, sobre todo, la ocupación del Departamento de Educación a la hora de abordar este nuevo programa que se debe implantar fundamentalmente en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra, y he de manifestar también que era y es uno de los objetivos fundamentales de este Consejero a la hora de asumir las responsabilidades del departamento.*

Por otro lado, también he de decir que mi intervención va a intentar resumir algunas cuestiones vinculadas a la comparecencia, tanto lo que se ha venido haciendo hasta ahora como la planificación, y que, para no alargar en exceso esta sesión, estamos a su disposición para todas aquellas

informaciones complementarias que estimen oportuno plantearnos.

Por eso, quiero dar cumplida cuenta de la petición de esta comparecencia, y cito literalmente, para señalar la planificación del Departamento de Educación con respecto a los centros públicos que van a incorporar el modelo bilingüe con lengua extranjera para el curso 2010-2011, tanto en Educación Infantil y Primaria como en las secciones bilingües de Secundaria. Queriendo interpretar adecuadamente el interés de sus señorías, y sobre todo del grupo proponente, el grupo socialista, en esta comparecencia, me gustaría ofrecerles una visión de dónde estamos, como les decía, y hacia dónde queremos ir en lo que se refiere a la apuesta del Departamento de Educación por el aprendizaje de inglés y la implantación de nuevos centros de especialización curricular en este idioma, porque la apuesta es decidida, de hecho, en la comparecencia en la que expuse las líneas de actuación del Departamento en lo que resta de legislatura, este Consejero ya señaló como punto clave, entre otros, para conseguir una educación de calidad que los alumnos adquieran la suficiente capacidad para comunicarse en inglés cuando finalicen su formación, en consonancia también con la voluntad mayoritaria expresada por este Parlamento.

Querría plantearles a modo de preámbulo una serie de consideraciones que me parecen importantes para situarnos en el objeto de esta comparecencia.

La clave del éxito en la implantación del programa bilingüe con lengua extranjera y que llegue a generalizarse en todos los centros de Navarra radica fundamentalmente en una capacitación adecuada del profesorado de lenguas y de otras materias. El profesorado de inglés ha de tener un perfil singular, es decir, una competencia superior a la que requiere la especialidad de inglés en un centro ordinario porque en los centros con programa en inglés deben impartir once sesiones semanales, frente a cinco en el resto de centros.

La competencia tiene que ser, sobre todo, en la lengua en la que enseñan. Estamos, por lo tanto, ante un cambio metodológico sustancial en el que la lengua va a dejar de ser exclusivamente objeto del conocimiento para pasar a ser instrumental y herramienta de comunicación.

Desde el punto de vista de la coyuntura actual, hay que tener en cuenta la falta de profesorado acreditado en el nivel C1, el avanzado, del marco común de referencia europeo y un plan de estudios universitario que no garantiza el conocimiento del idioma ni de metodologías recogidas en lo que se denomina CLIL –aprendizaje integrado de contenidos e idiomas– necesarias hasta que los nuevos alumnos provenientes del nuevo Magisterio, cosa que se prevé para 2013-2014, se incorporen al sis-

tema educativo. Además, nos encontramos con una normativa estatal poco favorable para posibilitar esta competencia y este cambio metodológico del que les hablaba. Una cuestión sobre la que este Consejero ya ha planteado y ha reflexionado con el responsable del Ministerio de Educación del Gobierno de España.

No es poco, si me permiten afirmar así, lo realizado hasta el momento, una labor que se refleja, primero, en la regulación normativa impulsada para establecer los requisitos lingüísticos necesarios para impartir las enseñanzas en lengua inglesa en los programas implantados en centros públicos de Educación Infantil y Primaria; también a la hora de establecer las bases para la implantación de los programas y las bases de la convocatoria para la acreditación de maestros y maestras funcionarios para impartirlos, así como la elaboración de un listado priorizado del profesorado que resulte acreditado para cubrir, en comisión de servicios, las plazas vacantes en inglés de perfil singular de los colegios públicos que los imparten.

En segundo lugar, la implantación de actuaciones en los centros que los imparten, como son las actuaciones que vienen recogidas en esa diapositiva, que son los programas de formación específica, la creación de una red de centros, el plan de prácticas docentes, las ayudas económicas, el plan de prácticas docentes tutorizadas, etcétera.

En tercer lugar, diseño de diversas modalidades de formación para facilitar que el profesorado vaya adquiriendo las acreditaciones y titulaciones exigidas en los próximos cursos y que estas titulaciones sean adecuadas a las diferentes necesidades profesionales y personales del profesorado. Hablamos de cursos semipresenciales de inglés durante el curso escolar, cursos y ayudas para formación en el extranjero durante el verano, cursos de inglés intensivos durante el periodo vacacional en Navarra, cupo de plazas en Escuelas Oficiales de Idiomas, módulos específicos, ayudas individuales, etcétera.

Por último, y muy importante, no debemos olvidar los diferentes programas de apoyo al aprendizaje de idiomas dirigidos específicamente a todo el alumnado, como pueden ser actividades extraescolares en lengua extranjera, la edición de una publicación para fomentar el plurilingüismo, los programas académicos en un centro extranjero para alumnado de cuarto de la ESO, el programa de verano en el extranjero para el alumnado de primero de Bachillerato, los cursos residenciales de inmersión lingüística para alumnos de quinto y sexto de Primaria y ESO, el programa English week de inmersión en inglés durante el curso escolar para estudiantes de quinto y sexto de Primaria y primero de la ESO, y también, cómo no, los auxiliares de conversación para centros públicos.

Pero es que, además, el departamento va a seguir trabajando en nuevas actuaciones que luego me gustaría anunciarles.

En lo que respecta a programas bilingües con lengua extranjera en los centros de Infantil y Primaria, como saben ustedes, en este momento está implantado en los siguientes colegios y cursos. En la diapositiva vienen recogidos los diferentes cursos y, sobre todo, los colegios en los que están implantados. Hago referencia a los centros que ya lo imparten en cierta medida porque, si tenemos que hablar de planificación, una de las consideraciones que necesariamente debemos hacer es dar continuidad, no solamente poner en marcha, a los propios centros que ya lo tienen implantado y que en su crecimiento anual incorporan, como es lógico, nuevas aulas al programa y, por tanto, requieren de nuevo profesorado que les atienda. Son, como ven el cuadro, diecinueve centros con sus respectivas líneas, a excepción de la del Elvira de España, en Tudela, cuyo incremento es cero porque el programa está ya implantado de forma completa en todos los niveles.

De acuerdo con las cifras actuales, se prevé el incremento de aulas y de necesidades de profesorado siguientes. Estamos hablando de treinta y nueve a cuarenta y una aulas que supondrían unas necesidades de profesorado acreditado de en torno a veintiuno o veintidós profesores.

En años anteriores, la provisión de profesorado que ha puesto en marcha y atiende el programa en cada uno de los centros ha sido una combinación de personal del propio centro y profesorado en comisión de servicios, previamente seleccionado por criterios lingüísticos y metodológicos mediante concurso de méritos. Como les recuerdo, el departamento ha habilitado en los tres últimos años dicho procedimiento, así como procesos de acreditación del profesorado que luego va a formar parte de estos centros.

La concurrencia de estos cambios a los que me estoy refiriendo exige la reorganización de las plantillas de los centros con programa en inglés de una manera bastante extensa y profunda.

El desarrollo futuro del programa en estos centros es el recogido en el siguiente cuadro en el que pueden comprobar las necesidades que a lo largo de los próximos cursos va a ser necesario implantar y que requerirán incorporación importante de profesorado acreditado:

En cuanto a la incorporación de nuevos centros, les diré que para valorar la posible implantación del programa en un centro y su viabilidad es preciso tener en cuenta los siguientes aspectos. En primer lugar, la repercusión en la plantilla de un centro plurilingüe conlleva un incremento de las sesiones en inglés, como me estaba refiriendo, que

se refleja en la necesidad de que el profesorado, lógicamente, esté acreditado para impartir en inglés y, consecuentemente, una disminución de sesiones en castellano. A la hora de abordar el futuro y condicionantes del momento actual tenemos que tener en cuenta que estamos en un período de transición en el que el profesorado y los propios centros educativos públicos deben adaptarse a las nuevas exigencias de un programa que exige, como es lógico, mayor competencia lingüística y una importante renovación metodológica. Esta circunstancia, también hay que dejarlo claro, no debe ser un obstáculo sino, si me permiten decirlo así, una oportunidad para garantizar una enseñanza en lenguas rigurosa y de calidad.

El propósito a medio y largo plazo es una incorporación progresiva al programa de todos los centros que lo deseen y cumplan determinados requisitos iniciales para iniciar el proceso de cambio y adaptación, con la correspondiente decisión del departamento y también con el apoyo y experiencia de la red de centros plurilingües y de los planes de tutorización diseñados para acompañar los primeros años de impartición.

Sin embargo, y como les señalaba al principio, hay que tener en cuenta la coyuntura actual, esto es, la falta de profesorado acreditado en C1 y un plan de estudios universitarios que, como decía, no garantiza el conocimiento del idioma ni de las metodologías correspondientes necesarias hasta que los alumnos del nuevo Magisterio se incorporen al sistema educativo en esas fechas a las que me refería, lo que, por lo tanto, aliviará la situación. Insistimos en que en tanto en cuanto no se produzca el ajuste de los actuales perfiles del profesorado de Infantil y Primaria que va a impartir en inglés –estamos hablando de la acreditación– y la incorporación del alumnado de los nuevos planes de estudio de Magisterio, que garantizarían un nivel B2 para el profesorado especialista de inglés y un C1 para el profesorado de la especialidad, el ritmo de crecimiento de este programa ha de atender a criterios de planificación educativa.

Ahora bien, la demanda de profesorado no puede conllevar lo que sería negativo para el sistema educativo: dirigir hacia los centros con programa bilingüe castellano-inglés profesorado capacitado en comisión de servicios que abandonan los centros ordinarios en los que tienen plaza, incluso plaza fija y en propiedad, como se suele decir, pero que no han implantado el programa. Como les digo, ello puede suponer un desequilibrio y la desestabilización del sistema que el departamento no considera adecuado si no se hace con la responsabilidad que nos debe caracterizar también en esta cuestión.

Criterios para la incorporación de nuevos centros. Hay varias cosas que hay que tener en cuenta

a la hora de abordar esta cuestión. En primer lugar, como es lógico, la viabilidad de la plantilla con cumplimiento de requisitos lingüísticos del profesorado que imparte enseñanzas de Infantil o de Primaria en inglés. Para ello habrá que tener en cuenta la plantilla definitiva del centro, o sea, profesorado de Infantil que cumple los requisitos lingüísticos necesarios para impartir el programa. En el caso de no existir profesorado, como he dicho, se podrá adscribir profesorado acreditado en los primeros años de implantación sin que afecte a otros centros, a medida que el profesorado definitivo adquiere la acreditación o se convocan plazas en concurso de traslado u oposiciones.

Lo mismo respecto al profesorado de Primaria que cumple los requisitos lingüísticos necesarios para impartir el programa. En el caso de no existir profesorado, se establecerá un plan para la acreditación del profesorado definitivo o se convocarán plazas en concurso de traslado u oposiciones.

También tiene que haber un compromiso y una aceptación del propio centro. Por ello, además de la mencionada acreditación del profesorado de plantilla que va a impartir el programa a corto y medio plazo se requerirá el apoyo y aceptación del programa por parte de toda la comunidad educativa, esto es, el claustro, el consejo escolar, la asociación de los padres y de las madres. Una vez más, he de decir que los docentes, como es lógico, vuelven a jugar un papel fundamental.

También serán importantes las condiciones generales de viabilidad del programa, tanto por la implantación como por la necesidad de profesorado acreditado de Infantil y Primaria. La implantación, por lo tanto, deberá ser con un máximo de dos líneas, tanto a la hora de abordar esta cuestión como otras vinculadas a la misma. Es cierto, y eso lo pueden comprobar todas sus señorías, que en aquellos centros donde haya un nivel de plazas en propiedad muy importante que no tengan esa acreditación lingüística es más complicado llevar a cabo esa adaptación al nuevo modelo. Por lo tanto, esa es una cuestión que también habrá que tener en cuenta.

Por otro lado, también debemos tener en cuenta, si me lo permiten, la oferta educativa según zonas para llevar a cabo una distribución equilibrada por zonas atendiendo a razones geográficas, poblacionales y de oferta educativa.

También he de decirles que para el año 2010-2011, teniendo en cuenta todas estas cuestiones y analizada la coyuntura actual del programa y los recursos humanos necesarios para su desarrollo, así como los requisitos y criterios que se establecen para la creación de nuevos centros, el Servicio de Planificación Lingüística Escolar ha propuesto la implantación del programa en un único centro

en el próximo curso 2010-2011. A medida que la situación mejore, sobre todo desde el punto de vista del personal, podrá implantarse en más centros y crecer en mayor proporción.

Conjugando los criterios a los que me he referido anteriormente, se ha propuesto al nuevo colegio, colegio en construcción, que se va a poner en marcha en el próximo curso escolar, el colegio público de la Rochapea.

En relación con los centros de Educación Secundaria, tengo que manifestar que los programas iniciados en Infantil y Primaria tienen la lógica continuidad en Secundaria. El aprendizaje de las lenguas debe plantearse y enfocarse desde un aprendizaje progresivo a lo largo de toda la educación obligatoria. En Secundaria el planteamiento es similar, aunque se respeta la organización académica por materias. Se imparten asignaturas, por ejemplo, Geografía e Historia, Ciencias, Filosofía, etcétera, en inglés u otras lenguas en el programa de secciones bilingües de inglés y de francés.

En Educación Secundaria los programas plurilingües se rigen por la convocatoria y normas del programa secciones bilingües de inglés y francés. Además, hay dos centros adscritos al programa del ministerio, que son el Instituto de Enseñanza Secundaria Benjamín de Tudela y el Instituto de Enseñanza Secundaria Iruvide, de Pamplona.

La razón por la que la incorporación de los programas plurilingües en Secundaria se rige por convocatoria y no precisa de una planificación especial por parte del Departamento de Educación se debe a varios factores, siendo los principales la edad del alumnado, la autonomía, que es mayor, porque la edad es mayor, el perfil del profesorado, especialista en una determinada materia, la estructuración de las enseñanzas, delimitadas en materias claramente diferenciadas, la metodología a seguir, etcétera.

El departamento resuelve, fundamentalmente, en función de tres requisitos: compromiso del centro, proyecto presentado y existencia, o no, de profesorado de disciplinas no lingüísticas acreditado en lengua inglesa o francesa.

La situación actual del programa en los centros de Secundaria se refleja en el siguiente cuadro que tienen ustedes ahí.

En este momento, y desde el pasado lunes, se encuentra abierta la convocatoria del programa secciones bilingües de inglés y francés en los institutos de Educación Secundaria, para el curso 2010-2011.

Como les anunciaba al principio de esta intervención, me gustaría también informarles de las nuevas vías que se van a poner en marcha a partir de ahora.

En primer lugar, hablamos de nuevas especialidades. El requisito sine qua non de dominio del inglés ha llevado al Departamento de Educación a su regulación mediante la Orden Foral de 18 de agosto del año 2009 por la que se establece la necesidad de un nivel C1 del Marco Común de Referencia Europea para el profesorado que imparte en lengua inglesa. Este requisito no es de aplicación a la especialidad de lengua inglesa, regulada en normativa estatal, sino a otras especialidades, como Primaria e Infantil. En otras palabras, la mencionada norma pretende regular la impartición de enseñanzas de Infantil y Primaria en lenguas extranjeras, contemplada en la disposición adicional primera del Decreto Foral de 19 de marzo de 2007 por el que se establece el currículo de las enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil y las disposiciones adicionales segunda y tercera de dicho decreto.

Por otro lado, también he de decirles que la necesidad de esta exigencia lingüística nos coloca ante un importante reto, que no es otro que el de posibilitar al profesorado, sea fijo o no, tenga plaza en propiedad o no, la adquisición bien del requisito lingüístico, bien de las especialidades de Infantil y/o Primaria.

Con el fin de facilitar la incorporación del profesorado de Infantil y Primaria acreditado para la impartición de enseñanzas en lengua extranjera y dado que desde la aparición de la especialidad de Primaria, que imposibilita que el profesorado especialista lo sea, el Departamento de Educación quiere abrir un proceso de adquisición de nuevas especialidades y de acreditación lingüística.

Vamos a intentar convocar un proceso para la adquisición de la especialidad de Primaria al que podrá concurrir el profesorado funcionario de otras especialidades, especialmente el profesorado especialista de inglés, con acreditación lingüística, que ingresó en el cuerpo a partir de 2007. No se descarta, además, diseñar un curso semipresencial impartido por alguna universidad o contando con la colaboración de alguna universidad para darle el carácter oficial que requiere.

En relación con las acreditaciones, que es otra de las medidas que se piensa adoptar, como en años anteriores, el Departamento de Educación facilitará procesos para acreditar al profesorado que está previsto imparta enseñanzas en inglés en Infantil y Primaria. Esta acreditación consiste en probar que el profesorado de inglés tiene un nivel de dominio C1 de esta lengua.

Otra de las medidas que se quiere impulsar es el tema relacionado con el concurso de traslados. A este respecto tengo que decirles que la normativa estatal que regula los concursos de traslados no contempla ni define las plazas de perfil singular

pero el departamento va a definir las plazas de los centros plurilingües como singulares y convocarlas a plantilla orgánica en el concurso de traslados autonómico de este año.

Finalmente, les pongo en conocimiento de otra medida que se impulsará en breve. Se trata de la convocatoria del programa de mejora de la lengua inglesa para colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

El objeto de esta convocatoria es establecer un plan para potenciar y mejorar la competencia comunicativa del alumnado de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria a través de la lengua inglesa. Su contenido, por tanto, debe entenderse como complementario al desarrollo de las otras lenguas del currículo, también objeto de mejora de los centros y del propio Departamento de Educación.

Mediante el plan de mejora se pretende facilitar que los centros refuercen el tratamiento integrado de las lenguas e impulsen el desarrollo efectivo y real de la competencia comunicativa de los alumnos y alumnas.

Uno de los ejes será la evaluación diagnóstica. El Departamento de Educación incluirá entre las pruebas de diagnóstico que se aplican al alumnado de cuarto de Primaria la correspondiente prueba de lengua inglesa: comprensión oral y escrita y expresión escrita para todos los centros y expresión oral en una muestra de centros. Esta prueba pretende medir la competencia, es decir, la capacidad de uso de la lengua del alumnado en todas las destrezas lingüísticas. La preparación de esta prueba contribuirá a asentar las bases de una metodología basada en el desarrollo de la competencia lingüística en lengua inglesa, de forma integrada a la de las otras lenguas escolares, para potenciar el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, como uno de los elementos nucleares del currículo.

Contenido. El plan de mejora de la lengua inglesa que establece el Departamento de Educación a través de esta convocatoria se compone de acciones destinadas al profesorado de inglés que imparte en tercero y cuarto de Primaria que repercutirán directamente, por su mediación, en el alumnado y en los propios centros.

Sesiones de formación presencial. A través de un equipo de formadores nativos, se establecerán grupos de trabajo de un máximo de ocho profesores y profesoras, de varios centros escolares. Las sesiones tendrán una duración de tres horas y se estructurarán en dos partes: una primera de formación lingüística del propio profesorado; y una segunda, también en lengua inglesa, destinada a la propuesta de materiales y actividades para de-

sarrollar en el aula, así como a la reflexión e intercambio de buenas prácticas.

Las sesiones serán semanales y tendrán lugar en los CAP de Pamplona, Tudela, Tafalla, Estella y Lekaroz.

Se podrán formar hasta quince grupos de trabajo que atenderán a un número de centros que podría oscilar entre cuarenta y sesenta, ya que el número de profesores puede variar en función del tamaño de los centros participantes, pudiéndose llegar incluso a oscilar entre los ochenta y los cien.

Estas son las directrices más importantes de esta cuestión que les quería transmitir, para no prolongar en el tiempo en exceso esta cuestión, aunque, como decía al principio de mi intervención, estamos a su disposición para intentar aclarar alguna de las cuestiones que hoy se han expuesto o incluso también para facilitarles información complementaria posterior a esta comparecencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Tiene la palabra la señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero por la información que nos ha dado. Yo quiero dejar desde el principio de mi intervención muy claras una serie de cuestiones. Una es que aspiramos a la excelencia en la enseñanza pública y como desde el primer momento entendimos que el profesorado era el elemento primordial en este nuevo programa, casi todas las mociones que hemos ido presentando y que han sido aprobadas, por cierto, con el apoyo de su grupo, aunque luego no hemos visto que hayan tenido cumplimiento, tenían como protagonista principal el profesorado, ya le digo, fundamentalmente, porque queremos la excelencia para el sistema educativo.

En segundo lugar, podemos apoyarnos en la normativa estatal, cómo no, la conozco, y sé las cortapisas que puede tener, pero le voy a decir una cosa, desde hace diez años todas las comunidades autónomas en España tienen transferencias plenas en materia de educación, por tanto, la capacidad de juego que tiene un Departamento de Educación en España para la organización del sistema educativo en su comunidad es muy amplia, de hecho, podemos acordarnos del decreto en el que se regulaban las UCA y de cómo de alguna forma se estiró al máximo la ley para poderlo llevar a efecto, es decir, la capacidad de juego, como con otras leyes, es infinita, simplemente hace falta voluntad para querer llevarlo a cabo.

Esta es una cuestión de planificación y, como he dicho en mi anterior intervención, es cuestión de planificar con tiempo. Los puntos que usted ha señalado que tenemos que tener en cuenta son puntos que se le ocurren a cualquiera que quiere

incorporar un modelo lingüístico en lengua extranjera a su sistema educativo. Pero déjeme que le diga una cosa, señor Consejero, al Gobierno de UPN le ha pillado el tiempo, esto no es un proyecto en el que tenemos que pensar para 2017, tenía que haber estado funcionando ya a toda máquina. Los staff de los departamentos no están para circular por caminos trillados, que es lo que suele suceder con la burocracia, sino para mirar hacia el futuro, para hacer prospecciones, para ir hacia delante y para saber por dónde van las demandas. Lo que sucede es que las necesidades de la propia sociedad son más exigentes que lo que puede dar de sí la maquinaria burocrática. Muchas de las reflexiones que usted ha hecho aquí, y con las que yo estoy de acuerdo, quizá deberían haberse hecho hace ocho años a la hora de planificar y organizar; pero no ha sido así y nos ha pillado el toro.

Pero es que además nos va a pillar en muchas más cosas, porque esta sociedad va muy deprisa, y los departamentos y las burocracias van muy despacio, y eso que a nosotros nos asombra una cosa. En agosto de 2007 el Departamento de Educación tenía la mitad del staff que en octubre de 2009, había dos direcciones generales de Educación y ahora hay cuatro, y de la misma manera se multiplicaron las jefaturas de servicio. ¿Qué quiere que le diga? Como a nosotros nos interesa muchísimo la educación y nos parece una cuestión de vital importancia para la sociedad, entendemos que el hecho de tener staff no de carácter administrativo, sino del que piensa y crea, es importantísimo, no lo ponemos en duda, pero para seguir haciendo lo mismo no es necesario, era precisamente para innovar más. Nosotros creemos que las medidas que ustedes están poniendo en marcha son las lógicas, las que hay que tomar para poner en marcha una cuestión que debería estar funcionando ya a toda máquina, señor Catalán, y permítanos que en ese sentido les demos una colleja, ustedes no han estado a la altura. Le voy a decir a la altura de qué no han estado: del sistema que tenían y de la calidad del sistema que tenían. Nosotros también reclamamos esfuerzo y excelencia al alumno, pero sabemos que en ese esfuerzo y en esa excelencia lo que vamos a medir al final es la forma en la que estaban al principio, y si este sistema estaba mejor al principio la exigencia al final será muy superior y el esfuerzo, todo. Exigimos al alumno y al sistema educativo lo mismo que exigimos a las personas que están al frente de los sistemas educativos. Permítame que sea así.

Nosotros creemos que tienen que abundar hacia la excelencia, hacia el esfuerzo, y la planificación que han hecho no ha ido encaminada hacia esos menesteres y ahora tenemos en las manos una patata caliente, apasionante y muy interesante, pero a la que no podemos dar salida. Pues nada,

había que haber trabajado más desde el principio y había que haber creado medidas más imaginativas. Nosotros se las dimos y no han querido hacer caso, es más, insistían en los grados de Magisterio que iban a salir en 2014, nosotros decíamos que el 2014 era pasado mañana prácticamente, ya es antes de ayer, porque así corre todo en esta sociedad, y creemos que ahí les ha pillado el toro. Insistimos en esta cuestión.

Me dice que hay problemas en cuanto a la organización de los centros. Esto, ya le digo, no es una cosa a posteriori sino que es una cosa de antes de empezar. Antes de poner un programa todo el mundo tiene que saber qué tiene entre manos y planificar. Así que no es una novedad a toro pasado, eso tenía que haberse hecho muchísimo antes, pero no lo hemos visto.

Ahora tenemos problemas en cuanto a la dotación de plazas y tenemos problemas, como usted ha indicado, en cuanto a centros educativos que pueden llamar la atención del conjunto de los ciudadanos en detrimento de otros. No le voy a contar qué ha pasado con muchos colegios públicos y las hemorragias que han tenido a lo largo de estos años, y los alumnos no iban a otros centros públicos, sin embargo, el Departamento de Educación no ha puesto digamos coto a ese problema que se estaba dando en muchos centros públicos con auténticas hemorragias de alumnos. Aquí no hemos oído cuáles han sido las medidas que se han puesto en marcha para evitar esas hemorragias de centros educativos públicos que siguen ocurriendo, y no para ir a otros centros públicos precisamente.

Otra cuestión. Si miramos los datos de censos en poblaciones, vemos que tienen oferta educativa y que en algunas de las localidades que rodean a Pamplona más de la mitad de los alumnos del censo están escolarizados fuera de la localidad. Nosotros pedimos poner otros modelos que puedan hacer que más gente se quede en la pública de esa localidad, porque igual se van fuera buscando lo que no tienen en casa.

Ya sé que no tiene profesores, pero ese es su problema, es el problema de gestión del Departamento de Educación y del Gobierno de Navarra, de la proyección educativa que tenía para Navarra en el horizonte de unos cuantos años. El problema no es de otras personas ni de otros colectivos. Por supuesto que con la universidad se puede llegar a convenios, esperemos que con la Universidad Pública de Navarra, no con cualquier universidad, sería bueno que fuera con la Universidad Pública de Navarra, y es algo que nosotros ya le dijimos hace tiempo para la formación del profesorado que ya estaba haciendo Magisterio, no para los nuevos grados. Hubiera sido interesante que los que salen este año tuvieran la formación adecuada.

Concursos de traslados en Navarra. Bueno, también se hace en el resto de España. No nos hemos incorporado ni hemos sido novedosos ni esa calidad ha hecho que fuéramos innovadores, en este caso hay una serie de comunidades autónomas de España que ya han hecho concursos de traslados de profesorado bilingüe. Tengo aquí toda la relación, si quiere, luego se la paso, y, además, con toda la normativa que han elaborado y han aprobado para dar cumplida cuenta de esta cuestión que no solamente es de Navarra, sino que es una cuestión que se está dando en todas las comunidades autónomas de España, también lo reconozco.

Por tanto, insisto en lo que le digo. Nos parece que son interesantes los pasos que se están dando, con partidas de nueva creación y con incrementos en partidas presupuestarias, y el Partido Socialista está apoyando este proyecto para que salga adelante porque es algo que exigimos desde el primer día de esta legislatura, ha sido una cuestión sobre la que hemos insistido muchísimo. Creemos que el Departamento de Educación tiene un montón de recursos para poder formar profesores, porque usted es el que gobierna sobre los colegios públicos pero también sobre la Escuela de Idiomas, el INAP, y tiene que ponerlos a disposición del sistema educativo de Navarra, igual de otra forma, de manera novedosa. Pues háganlo, nosotros les apoyaremos y les ayudaremos con todas las ideas que sean menester para que este programa salga adelante.

Únicamente añadiré una cuestión. Me alegro de que en el Congreso de los Diputados el señor Salvador pida también esa educación bilingüe en inglés.

Otra cuestión que me interesa. En un artículo que hoy se publicaba en el Diario de Navarra se indicaba que ya hay un centro concertado que seguramente va a tener una unidad más. No me lo invento, pasa como con lo de antes, lo pone, no sé si será verdad o no, si no es verdad desmintiéndolo, pero, en cualquier caso, lo que yo quiero decirles es que si algún centro con este proyecto educativo goza del interés de la población, por favor, creen las líneas necesarias para que ese interés de la ciudadanía por un proyecto de la enseñanza pública pueda llevarse a efecto y pueda verse cumplido. Y, por supuesto, insistiremos en el pacto presupuestario que firmamos con ustedes, en el cual se hablaba de incremento de centros. Ya veo que para el año que viene hay uno. Así que a ver si el pacto presupuestario que hemos firmado con ustedes se cumple a todos los efectos, porque hay cosas que están muy cojas desde el inicio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *Excelencia en la educación pública, por supuesto que sí, ni más ni menos que la que plantea el Partido Socialista, la misma. Al menos permítame que esa apuesta o ese compromiso sea el mismo para no intentar decir que incluso es superior el del Gobierno de Navarra porque para eso tiene la responsabilidad de la planificación educativa.*

Sobre el cumplimiento de las mociones del Parlamento, no tenga usted ninguna duda, al menos por parte de este Consejero, y si es preciso que nos sentemos a hablar de esta cuestión o de las iniciativas o medidas que ustedes aportan en esas mociones este Consejero no tiene ningún problema para hacerlo, y más en una cuestión como esta, en la que el esfuerzo, la preocupación y la ocupación del Partido Socialista es compartida por el Gobierno y por UPN, que es el que tiene responsabilidades de gobierno. No voy a decir más para no herir susceptibilidades, pero al menos las mismas, de eso no le quepa ninguna duda.

¿Competencias educativas? Al máximo, por supuesto que sí, y eso lo estamos llevando a cabo a la hora de definir las plazas de perfil singular, cosa que no hace la normativa estatal, incluso a la hora de las acreditaciones, que, por supuesto, abordaremos con universidades públicas, no tiene que ser única y exclusivamente con la Universidad Pública de Navarra, creo que hay otras universidades públicas en esta comunidad, y la apuesta de futuro en la formación del profesorado que se lleva a cabo.

Creo sinceramente que funcionar a toda máquina es lo que está haciendo este departamento, al menos desde que yo tengo responsabilidades de gobierno, y no tengo ninguna duda de que anteriores responsables también lo han hecho así. ¿Que es lenta la maquinaria burocrática? No solo será lenta la del departamento, creo que el Ministerio de Educación lleva unos cuantos años bajo responsabilidad del Partido Socialista y podía haber establecido o modificado alguna medida para colaborar en esta cuestión que hoy tenemos como tercer punto en el orden del día. ¿Por qué? Pues porque es muy fácil, y estamos hablando de la red concertada o privada y de la red pública. Un centro de la red privada o concertada que quiere contratar a un profesor que dé historia o que dé geografía o que dé cualquier asignatura en inglés lo puede hacer directamente, pero el Gobierno de Navarra no porque la normativa estatal lo impide, eso es así de claro, y nosotros estamos buscando la colaboración del ministerio. En esa línea, no es ningún reproche, lo digo sinceramente, por eso no sé si colleja por colleja, pero lo que es evidente es que el Ministerio de Educación también regula en esta materia, y nosotros

queremos acordar, queremos buscar la colaboración, por ejemplo, en el tema de la acreditación que le he comentado anteriormente, vamos a establecer unas previsiones, y vamos a decirle al ministerio no que nos dé autorización o no, si le parece bien o no le parece bien lo que nosotros le estamos proponiendo, le queremos avanzar más el trabajo, y eso es lo que nosotros estamos buscando, líneas que nos permitan avanzar en este objetivo. Por eso vuelvo a decir que el departamento no va despacio, cuenta con las posibilidades que cuenta, al cien por cien, o al ciento veinte, al menos al mismo ritmo que se está planteando por el Partido Socialista.

¿Dónde estaba el departamento hace ocho años? ¿Dónde estaban las exigencias del grupo socialista a la hora de abordar esta cuestión? Podían ser las mismas. Miren, la responsabilidad era diferente. Digo: de acuerdo, en eso tiene razón, cada uno marca la política educativa, pero la misma exigencia que está haciendo en este momento el Partido Socialista la podía haber planteado hace ocho años. Creo sinceramente que ni al Gobierno de Navarra ni al departamento ni a los grupos que estamos apostando decididamente por esta cuestión, ni al ministerio siquiera, nos ha pillado el toro. Lo creo sinceramente y lo afirmo así de rotundo. Creo que la actitud y el comportamiento que están teniendo la Comunidad Navarra, la comunidad educativa, el Gobierno, el Partido Socialista, Unión del Pueblo Navarro, el CDN cuando tenía responsabilidades de gobierno es la adecuada a las circunstancias que tenemos. Lo digo sinceramente y, si no, como aquel anuncio, señora Arraiza, busque, compare... Estoy seguro de que no va a encontrar nada mejor porque lo que se está haciendo en esta Comunidad gracias al esfuerzo y al trabajo, se lo reconozco, del Partido Socialista y de Unión del Pueblo Navarro y del Gobierno, y en su momento también del CDN, es de reconocer por otras comunidades autónomas, no tenga la menor duda.

Y podríamos hablar de la exigencia del profesorado, del nivel que se le exige en otras comunidades autónomas, y usted sabe que es menor, y sabe que es menor también en algunos colegios públicos. Se está hablando de modelos o de programas bilingües cuando dan sesiones semanales muy inferiores a las que nosotros estamos implantando en esta Comunidad y, por lo tanto, vuelvo a decirle que busque, compare; y estoy seguro de que no va a encontrar otra cosa mejor. ¿Por qué? Porque aquí estamos haciéndolo de una manera decidida y creo además que con la responsabilidad, la coherencia y, si me permite utilizar la palabra, con la prudencia que esta cuestión requiere. Por lo tanto, no tenga ninguna duda de que el departamento y este Consejero tienen la mano tendida para buscar puntos de encuentro fundamen-

talmente para que este objetivo que perseguimos todos sea una realidad, y, sobre todo, como usted muy bien decía, con una exigencia, una voluntad mayoritaria de la sociedad a la hora de que sus hijos tengan una educación de excelencia, de calidad, competitiva, una educación que les ponga donde les tiene que poner; sobre todo teniendo en cuenta esa situación y, vuelvo a decir, aunque las comparaciones son odiosas, que se puede dar en esta cuestión concreta también entre la red concertada y la red pública. Ahí nos encontrará, no tenga la menor duda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Tiene la palabra la señora González.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Doy la bienvenida a Teresa Aranaz, que se ha incorporado a esta tercera comparecencia. El modelo bilingüe, modelo TIL en inglés, responde al compromiso de UPN en su programa electoral del año 2007 para esta legislatura, en el cual se definía el compromiso de implantación de un modelo en inglés en los centros educativos navarros. Un propósito nada desdeñable teniendo en cuenta la coyuntura que existía en aquellos momentos en la Comunidad Foral, con tan solo unas pequeñas experiencias en modelo British en escasos centros de la Comunidad.*

Los ciudadanos nos dieron la oportunidad de implantar este modelo que en UPN entendemos que ha hecho cambiar el panorama educativo navarro. La implantación de diecinueve centros a día de hoy hace que sea una realidad posible y, además, palpable de adecuación de una sociedad a la internacionalización existente en el mundo actual.

La gran aceptación de este modelo por las familias navarras nos hace reiterar nuestros esfuerzos para poder ofertar un modelo, pero siempre de calidad. Así, los esfuerzos que está haciendo el Departamento de Educación para la formación y la preparación de los docentes, para poder garantizar, como les digo, el mejor modelo educativo posible, han de hacernos reiterar nuestro apoyo a este modelo lingüístico a los grupos parlamentarios representados en esta Cámara.

Esta implantación progresiva del modelo TIL nos tiene que servir como pauta para poder evaluarlo, para poder mejorarlo y para poder cambiarlo en aquellos aspectos en los que entendemos que existen disfunciones o anomalías que se deban corregir.

Por lo tanto, las explicaciones dadas por el Consejero obedecen, y así lo entiende UPN, a una auténtica apuesta por un paso más en la educación navarra, una apuesta de presente, una apuesta de futuro que no pretende sino la adquisición de un idioma imprescindible para nuestros jóvenes en

pleno siglo XXI, pero, eso sí, desde una educación de calidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Gracias, señora González. Tiene la palabra la señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. Ante esta extensa presentación de las líneas que se van a encaminar hacia el modelo llamado TIL –tratamiento integrado de las lenguas– por la Administración y por otros esperamos a tener el informe, que lo vamos a pedir para hacer un análisis más exhaustivo, pero mientras tanto mi coalición, Nafarroa Bai, quiere hacer patentes algunas cosas.*

Decíamos hace tiempo, antes de la imposición de este proceso generalizado de la oferta bilingüe, digo imposición no en el sentido de imponer, sino en el de puesta en marcha, que ante la puesta en marcha de un proyecto tan ambicioso como era el tratamiento integrado de otra lengua extranjera, vamos a decirlo así, en el sistema educativo de Navarra, teníamos que partir de los modelos existentes y de los resultados, y después de haberlos evaluado relanzar un proceso que fuera el que nos llevase a buen puerto, sin embargo, no se vio la necesidad y, con prisas, el primer planteamiento fue decir que había que poner en marcha una serie de centros específicos, y se habló del número que se iba a poner en marcha.

No se hizo la evaluación, tal y como pedimos nosotros, puesto que el Elvira España lleva más de diez años funcionando, y no se pudieron contrastar con una evaluación los rendimientos académicos de aquel proceso. Sin embargo, en vista del número, se comienza indiscriminadamente y con apremio, y digo indiscriminadamente de la mejor forma posible, a implantar centros TIL sin haber previsto antes lo que es fundamental. Hemos empezado la casa por el tejado, ponemos aquí, ponemos allá, y el profesorado sobre todo no es que tenga un perfil de lenguas, tiene que tener también un perfil adecuado a las etapas y a los ciclos en los cuales se va a implantar.

En este caso, el profesorado con perfiles de C1 con Magisterio va a ser el adecuado, pero no hasta el año 2013. Mientras tanto, estamos hablando de que se han enganchado más de diecinueve centros y de que luego habrá un proceso en el que se van a ajustar los perfiles. Se habla de unas acreditaciones para Infantil y Primaria que el único perfil que tienen es el lingüístico, aparte de las formaciones que luego se puedan dar con profesorado nativo, etcétera. Para nosotros, por cuestión de prudencia y sobre todo de medir lo que tenemos entre manos y la solución a plazos y sobre todo pensando en la calidad, ¿qué nos va a dar con esto? Entendemos que hasta ahora no se ha

hecho una evaluación. Ha dicho el señor Consejero que, en previsión de futuro, en cuarto se va a hacer una evaluación lingüística como en PISA. Bueno, pues la evaluación se puede hacer perfectamente, y es una evaluación que mi grupo pidió, con referencia al Elvira España, y se dijo que no había tiempo suficiente como para llegar a resultados positivos.

Volvemos a recalcar que están hablando aquí del bilingüismo como de la panacea universal. Mi grupo parlamentario, aparte de la prudencia al poner en marcha nuevos proyectos educativos, apuesta firmemente por el plurilingüismo, y además decimos que existen precedentes que han dado unos resultados magníficos de introducción temprana de otras lenguas. Partimos nosotros, cómo no, como siempre, del conocimiento de las dos lenguas propias de Navarra, y a partir de ahí las que sean.

¿Decimos que tiene que ser inglés? Pues tendrá que ser inglés, pero por qué no francés, alemán, chino, japonés, por ejemplo. No nos oponemos a nadie. Al contrario, nos oponemos a que se opongán a la inversión y a la inmersión y a la adquisición de otras lenguas. Nosotros estamos abiertos a todo el mundo.

La calidad se dará en la medida en que los elementos humanos estén bien formados y dispuestos. Un profesorado solo con perfil lingüístico, sin especialidad en Educación Infantil y en Educación Primaria va a ser un bluf, imposible. ¿Qué podrá dar? El elemento comunicativo como lengua, la materia en absoluto. ¿Qué es lo que tiene que hacer? Una adaptación pedagógica adecuada a cada edad.

En este perfil multilingüista volvemos a hablar del plurilingüismo, seguro que nos viene Europa nuevamente y nos dice: ¿qué hacen hablando del bilingüismo si estamos ya en...? Como lo ha dicho ya. Vamos a ver, si hay programas y experiencias de trilingüismo, un trilingüismo efectivo como primera medida... Eso es lo que ha dicho. Eso es lo que le pregunto.

Por otro lado, estamos hablando de las demandas de la sociedad, la demanda del centro, y estamos hablando de proyectos piloto, nada más, de momento nada más con demandar un centro, con la demanda de la sociedad, hay demanda, se articula, pasando por encima de todos los obstáculos. Simplemente por lógica.

Vuelvo a hablar de la demanda de modelo D. Cuando hablaba la representante, hay que recoger un poco de aire, es verdad...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Señora Mangado, tiene que...*

SRA. MANGADO CORTES: ... *para tranquilizarnos, decía: ¿por qué no existe la oferta en los centros periféricos para que la gente pueda acceder a este modelo bilingüe? Nosotros hemos dicho una y otra vez que en Sarriguren, habiendo demanda, habiendo posibilidad, y en otras zonas como Buztintxuri, etcétera, es el mismo argumento, otro prisma... Luego qué varas de medir tan diferentes.*

Con esto termino. Estamos por el multilingüismo, preocupados por la educación de calidad, pensamos que es imprescindible una evaluación y, desde luego, en este caso creo que no se trata de imponer a paso agigantado nuevos proyectos si no se tienen los elementos indispensables para ello, y ahí nos encontraremos. Estamos hablando de la demanda de la sociedad y vamos a impulsar el multilingüismo, por favor. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Mila esker zuri. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Doy también la bienvenida a doña Teresa Aranaz, Directora General de Educación, que nos acompaña en este tercer y último punto de la mañana en esta Comisión de Educación densa pero muy interesante.*

Cuando usted compareció allá por el mes de noviembre del año pasado, por tanto, no hace tanto, para explicar cuáles eran las líneas básicas en las que iba a cimentar su gestión en el Departamento de Educación, CDN le transmitió que si usted seguía las líneas marcadas por su predecesor, por el equipo del CDN en materia educativa, evidentemente, iba a contar con el respaldo del CDN. Y esta es una de las cuestiones por las que con más rotundidad apostó el anterior equipo de educación, con el Consejero Pérez-Nievas al frente, y realmente creo que esta ya no es una cuestión de reto de futuro, sino que es un reto de presente. O sea, es verdad que tenemos que avanzar en distintas cuestiones desde el punto de vista normativo, desde el punto de vista de la gestión, de la reorganización, de lo que es la mejora de la competencia en materia lingüística expresamente referida al inglés, pero, como digo, este es un reto de presente, por tanto, yo rechazo el análisis de que este sea un reto de futuro en el que hay que trabajar. No, yo creo que este es un reto en el que hay que trabajar constante y permanentemente todos los días. Bien es cierto que en el compromiso que usted asumió en noviembre del año 2009 nosotros le apoyaremos en todas aquellas cuestiones que traigan causa del origen de esta política que para nosotros tiene su punto de inflexión en septiembre del año 2007 cuando realmente el Gobierno de Navarra apuesta clara y decididamente por esta materia, impulsada por un Consejero de CDN.

Usted tiene suerte, o no, vaya usted a saber, sobre esta cuestión, y es que debe de estar sintiendo una tibia presión del Partido Socialista sobre esta materia y sobre algunas otras cuestiones como ha sido, por ejemplo, el proceso de escolarización, porque tenga en cuenta que sobre la misma materia las reflexiones que se hicieron el año pasado por estas fechas hablaban de manifiestos incumplimientos por parte del Departamento de Educación o de necesarias rectificaciones. Pues bien, hoy usted se tiene que conformar con algunas leves collejas, lo cual supone una mejora en el tratamiento que desde el Partido Socialista se le ofrece en una situación idéntica, que prácticamente no ha variado con respecto a la realidad de este año, pero que le hace sentir a usted una tibia presión, una menor presión en el cumplimiento de sus acuerdos, porque ya se ha dicho que hay acuerdos firmados para el año 2010 que no se han cumplido, lo que iba a ser objeto de alguna colleja.

El año pasado por estas fechas se hablaba de rectificación en educación o de incumplimiento manifiesto. Bueno, pues en ese sentido creo que usted tiene que ser consciente de la realidad e insistir en uno de los ámbitos más importantes en los que tenemos que trabajar, y tenemos que apostar por una enseñanza de calidad, tenemos que aceptar que estamos en una sociedad globalizada y, por tanto, la competencia en inglés es un tema clave y fundamental, y es cierto que a lo largo del tiempo se han venido desarrollando una serie de cuestiones y que hoy también tenemos dificultades, que afectan no solo a la propia organización del departamento, sino a la formación del propio personal docente e incluso a los ámbitos de las titulaciones, que superan en algunas cuestiones el ámbito de la competencia de la Comunidad Foral de Navarra.

Por tanto, desde ese reconocimiento, quiero mostrar nuestro respaldo a las políticas que se vienen desarrollando, que es posible incluso que se hayan echado en falta en años anteriores, pero, sin perjuicio de analizar esa situación, vamos a insistir en una dinámica positiva avanzando en la formación y en la mejora de la competencia en inglés.

A mí me han preocupado, señor Consejero, y le quiero hacer una mínima consideración, dos aspectos a los que se ha referido. Ha hablado de los criterios para la incorporación de nuevos centros, ha señalado, si no he apuntado mal, cinco criterios: las plantillas, los requisitos lingüísticos, el compromiso del centro, la viabilidad del programa en cada centro, y hay un apartado que a mí me gustaría que los explicase un poquito más, si es posible, que es el de la zona geográfica. No sé qué ha querido decir a la hora de contemplar la zona geográfica como criterio para la incorporación de un nuevo centro, no sé si lo que ha querido decirnos es que en el ámbito de Pamplona, su comarca,

o Tudela, Tafalla o Estella, evidentemente, es más fácil que apuesten por un modelo bilingüe con la enseñanza en inglés mientras que, por ejemplo, en los valles pirenaicos, como consecuencia de que es una zona geográfica más alejada del centro neurálgico de esta Comunidad eso va a ser más difícil. Si realmente se apuesta por un desarrollo equilibrado y armónico del conjunto de la Comunidad no sé si la zona geográfica tendrá que ser un criterio, en todo caso, evidentemente, tendrá que ser tenido en cuenta para analizarlo, pero no sé si con el carácter de criterio o no.

También me ha llamado la atención la actitud del equipo directivo. ¿Cuál es la actitud del equipo directivo? Las políticas del Gobierno, si la actitud del equipo directivo es negativa, si es positiva... Lo digo porque ha sido uno de los criterios que usted ha señalado sobre esta materia, ha hablado de la zona geográfica y de la actitud del equipo directivo. En fin, yo creo que sobre esta materia el Gobierno tiene que seguir apostando, como lo hace, clara y decididamente, por mejorar la formación y la competencia y por resolver todas y cada una de las cuestiones, de las disfunciones que van generándose en el proceso. Hoy tenemos diecinueve colegios, dieciocho el curso pasado, diecinueve para el próximo, pero yo creo que, como ya se ha planteado, hay que hacer un esfuerzo sobre esta materia y en este caso, señor Consejero, no tenga ninguna duda de que tendrá, como creo que he manifestado ya, el respaldo del CDN. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco la información que nos ha facilitado el Consejero y voy a hacer algunas consideraciones, porque algunas cosas han quedado latentes de la intervención anterior. Se apela sistemáticamente a la libertad de los padres a la hora de escolarizar a los hijos. De acuerdo, absolutamente de acuerdo, pero no es menos cierto que, en ese sentido, también habrá una mayor o menor libertad o habrá una tendencia a escolarizar en lo privado o en lo público en función de lo que se haga en lo público, por lo tanto, me parece muy poco ambiciosa la propuesta para el año que viene en lo que supone la ampliación o la incorporación bilingüe de lengua extranjera. Un solo centro en la Comunidad Foral me parece poquísimo, no tiene parangón porque resulta que un medio de comunicación habla hoy claramente de que hay una tendencia a la concertada, y si de algo se jactan, y yo no voy a entrar en otras consideraciones, es de eso, de ser plurilingües, hacen una oferta maravillosa y son los mejores. Por lo tanto, estamos hablando de libertad, sí, toda la libertad del mundo, pero no cabe duda de que nosotros priori-*

zaremos dónde se tienen que poner los recursos y cómo se tienen que poner; y en algunas concertaciones, como he dicho anteriormente, desde luego, no, en algunas en concreto no.

Pero como nos interesa, y yo creo que interesa a toda la Comisión y a todos los grupos parlamentarios, el avance respecto a este modelo bilingüe o plurilingüe en algunos casos y que se vaya sosteniendo en el tiempo, a mí me parece que en ese sentido sí que se percibe cierta no sé si lentitud o demasiadas precauciones, y hay algunas dudas que yo quisiera que después de la información que nos ha facilitado me aclarara.

En el tema que tiene que ver con el reciclado del profesorado, ¿cuántos profesores se han incorporado a las diferentes modalidades de formación que usted nos ha planteado en su exposición? Porque de lo que se trata es de animar, de potenciar y de primar que el profesorado se incorpore al reciclaje, se incorpore a la inmersión lingüística en este caso del inglés para que después, cuando tenga que dar las clases en su centro, ese centro público sea de excelencia, tenga ilusión por llevar adelante ese proyecto y además lo logre. Por lo tanto, tiene que haber una reciprocidad entre la apuesta que hace el Gobierno y recuperar la ilusión para que el profesorado se incorpore en ese sentido.

Creo que en nuestra propia Comunidad, por lo especial y peculiar que es, ha habido experiencias, por ejemplo, la de la implantación del modelo D, que, lógicamente, nos tendrían que servir para desarrollar otros modelos. En ese sentido, hay un trabajo recorrido, no se parte de cero, hay una experiencia, y una experiencia yo creo que con buen resultado en el caso de ese modelo, aunque es un modelo limitado y este tiende a ser generalizado.

Ha hablado también de la implantación y la viabilidad de este modelo bilingüe y de evitar repercusiones negativas en los centros ordinarios que no tienen implantado todo el programa. ¿Cómo se va a evitar esa repercusión negativa?, porque ahí sí que habrá que echar imaginación y propuestas encima de la mesa. Una fórmula que se ha aplicado y se ha utilizado en los centros públicos, y yo tengo una hija que ha utilizado ese modelo, y entonces no estábamos hablando de esto, es el tema de las personas nativas en los centros. Eso, por ejemplo, no te obliga a sacar un concurso determinado ni tienes que hacer una... Quiero decir que el desarrollo no es tan complejo como usted dice, es que en un centro privado se puede plantear que venga una persona que sabe el idioma y lo hace ya. Por lo tanto, mientras no se pueda hay que reforzarlo con otros medios, como sea, o incluso me atrevería a decir que con extraescolares, con extraescolares de calidad, hasta que sea una realidad en todo el ámbito. Hay que intentar evitar, con propuestas claras, repercu-

siones negativas en aquellos centros ordinarios que no tienen la implantación de este método.

En cuanto a los criterios de implantación, uno de ellos es aceptación y compromiso del centro. A mí también me preocupa que haya una motivación de los centros, me consta que hay centros en los que esa motivación no existe y a mí me parece que eso es preocupante, y para el departamento también tiene que serlo. Entonces, ¿qué hacemos para que sea preocupante el centro en cuestión y para que lo entienda como una necesidad imperiosa? Pues me imagino que al final estamos hablando de evaluar a los centros en función del compromiso que tienen, de los objetivos que se plantea el equipo de dirección, y que los centros que están muy motivados tengan un reconocimiento, no sé de qué tipo, pero que lo tengan, y al final incorporemos por la vía de los hechos a aquellos centros que no tienen ese interés. Pero, claro, no depende de que los centros no tengan interés, es que hay un alumnado que es responsabilidad de un departamento y de un gobierno y que además es de una escuela pública, por lo tanto, a mí me parece que hay que poner sobre la mesa las cuestiones muy claritas y hacer apuestas por los que quieren incorporarse, trabajar y mejorar la situación.

Desde luego, la implantación para el 2010 en un centro en Rochapea me parece escasísima, y, además, ya digo, no había más que esa propuesta de un único centro y lo cierto es que en visperas se ha sabido el centro que se había elegido para ser bilingüe el próximo curso.

En cuanto al programa de mejora inglesa que usted ha planteado como una oferta para los colegios en Infantil y Primaria, ¿se les ha trasladado a los centros toda esa programación para la mejora?, y ¿qué receptividad ha habido?

Por último, el año pasado se decidió que el alumnado de uno de los centros públicos de Tudela, el Elvira España, que se ha mencionado ya como una experiencia no evaluada, aunque lleva ya diez años de implantación, fuera al instituto Benjamín de Tudela por la vía de hecho y por la vía directa ya que es un centro bilingüe. Eso creó problemas, además, creo que hay centros públicos en el ámbito de Tudela que han hecho una apuesta clarísima, sin ser bilingües, y tampoco van a serlo este curso, lógicamente, pero han hecho una apuesta importantísima por que el alumnado tenga un nivel yo no sé si igual, mayor o menor que el de Elvira España, pero han hecho una apuesta incorporando y trabajando el profesorado de una manera muy eficiente. Ya sabe que las plazas en Benjamín de Tudela son limitadas, que hay gente que luego no puede acceder, ¿se va a plantear con la misma fórmula?, ¿es una incorporación automática o se va a volver a hacer una selección, un examen tipo que lleve aparejado que los que mejo-

res niveles educativos tengan puedan acceder al Benjamín de Tudela? Esas son las preguntas y las inquietudes que tiene esta Parlamentaria.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Para responder, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señora Presidenta. Empezando por el final, señora Figueras, se hará una prueba, pero esa prueba no es excluyente, es una práctica que se viene haciendo a la hora de remitir a los alumnos, pero no es determinante esa prueba.

He de agradecer, en primer lugar, las intervenciones de los portavoces, fundamentalmente de la señora González, de Unión del Pueblo Navarro, porque coincide con lo planteado por el propio departamento y en líneas generales o en algunas cuestiones con el propio señor Burguete, aunque hay algunas cuestiones que podríamos abordar.

Pero empezando por el final, como decía, la señora Figueras hablaba de que no le parece suficiente un centro, pero luego decía que ojo con los efectos negativos. Pues eso es lo que está haciendo el departamento, llevar adelante una voluntad mayoritaria de la sociedad, un reto que consideramos de presente, sobre todo para que en el futuro las nuevas generaciones estén mejor formadas, pero teniendo en cuenta de qué estamos hablando, y, vuelvo a insistir, una parte fundamental es el tema del profesorado, y el profesorado es el que es, y además es funcionario, y además tenemos las limitaciones o las cuestiones que comentaba del ministerio. La red privada o la red concertada puede coger y dejar de coger a un profesor en inglés, en francés, en alemán o en chino, sin embargo, la Administración Pública no, y eso es algo que debemos tener en cuenta.

Se hablaba también de potenciar los auxiliares. Yo no creo que lo que pretendan ustedes sea que ocupen la plaza de un docente, porque eso es imposible, es impensable, pero es que además ustedes han obviado, o no me he explicado yo suficientemente bien, ese plan de actuación novedoso, nuevo, de refuerzo que va a llevar a cabo el Gobierno de Navarra en todos los centros públicos de la Comunidad y que una de las cuestiones a las que nos referíamos en ese plan es la de las plazas de nativos. Por eso, en esa misma línea lo estamos comentando.

Y se hablaba también de zonificación. Hay ejemplos para todo. En este momento hay centros en Elizondo, en Añorbe, en Cintruénigo, quiero decir que se reparten por toda la geografía foral, pero lo que es evidente con esa cuestión del profesorado, y ustedes lo comprenderán, es que cuando tienes que dar comisiones de servicio es más fácil

que los profesores vayan en comisión de servicios a Pamplona o la comarca que a la Ribera, y no voy a decir a Roncal, a Isaba, a Corella, a Cintruénigo o a Milagro, y ustedes lo saben porque esa es la realidad, ese es un condicionante que también tenemos que tener en cuenta, que si hacemos más centros en Pamplona y la comarca o en otras zonas rurales, los podremos cubrir o no los cubriremos porque dependemos fundamentalmente de la voluntad que tengan esos profesores a la hora de optar a esas comisiones de servicio. ¿Qué hacemos, constituimos en la comarca de Pamplona y en otras zonas importantes de población centros a los que los profesores tienen que ir en comisión de servicios? ¿Y qué ocurre con la zona rural? Pues que habrá que hacer planteamientos como los que estamos haciendo en el departamento, potenciar al profesorado con esas medidas, con ese aprendizaje y con ese reciclaje, se está potenciando fundamentalmente ese tipo de profesorado de la zona rural de otros centros públicos, a la hora de repartir un poco la gracia de Dios, que se suele decir o que a este Consejero le gusta decir. Por eso es una cuestión que tenemos que tener muy presente.

¿El compromiso del equipo docente? Por supuesto, y sobre todo al comienzo. Creo que eso no lo puede poner nadie en duda, y habrá que primar y habrá que adoptar iniciativas, poner medidas, por supuesto, pero tiene que haber un compromiso decidido, sobre todo al principio, porque además llama poderosamente la atención que algunos, a la hora de querer no sé si desacreditar la situación que estamos dando, estos comienzos en el establecimiento de este programa en inglés en los centros públicos, hablan de la calidad, de la necesidad, de la puesta en marcha, pero, claro, hay otros modelos de los que hemos podido hablar aquí, del modelo D, etcétera. Bueno, si quieren ustedes nos retrotraemos a la situación que se dio en esta Comunidad hace años, que había que ir buscando a los profesores no voy a decir que con una caña de pescar, pero casi, y entraban a dar clase profesores sin acreditar, pensando que sabían decir, etcétera. Eso sinceramente no es lo que estamos postulando en este momento, nosotros queremos un conocimiento, una acreditación, estamos jugándonos mucho, y creo sinceramente que esa no es buena comparación.

Estamos hablando de una demanda de la sociedad en este mismo sentido, en el navarrómetro, en la encuesta que hizo el Parlamento de Navarra, un 66 por ciento optaba por el aprendizaje del inglés y un 22 por ciento por el del euskera o vascuence. Creo que esa es una cuestión que tenemos que tener clara, sobre todo a la hora de buscar la necesaria implantación que tenemos que llevar a cabo. Y se decía: una evaluación que vamos a hacer, y que seguimos haciendo año tras año a la hora de abordar cuestiones concretas que nos permitan avanzar, y lo que quiero manifestar una vez más es que estamos en el buen camino, que, gracias al esfuerzo de todos, las cosas se están haciendo, a unos les gustarán más por unos motivos o por otros, a otros les gustarán menos, también por unos motivos o por otros, e incluso habrá algunos a los que no les guste nada esta apuesta de presente que se hace con el programa en inglés. La inmensa mayoría apostamos, y los que estamos aquí seguro que también, pero hay personas que no apuestan, y estamos en los comienzos.

Miren lo que se hace en otras comunidades autónomas, mire lo que se está haciendo en otros Gobiernos autonómicos para comprobar que una vez más Navarra está liderando la cuestión, no les quepa la menor duda, es la Comunidad que más pendiente está a la hora de innovar y de aportar iniciativas que permitan el objetivo perseguido, no les quepa la menor duda, y al final esta es una cuestión que creo sinceramente que con la perspectiva del tiempo sabremos reconocer.

Muchas gracias, y si hay algún otro tipo de información o de comparativas o lo que quieran, estamos a su disposición para remitírsela o lo que consideren oportuno. Este Consejero no ha querido extenderse mucho en los diferentes puntos del orden del día, ha intentado resumir, siempre dándoles la información oportuna, pero estoy a su plena disposición para cualquier cuestión complementaria, como no puede ser de otra manera. Muchas gracias y buenos días.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko denoi. Y sobre todo quiero agradecer al Consejero que realmente se haya ajustado muchísimo al tiempo. Así que, buenos días y eskerrik asko denoi.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 52 MINUTOS.)